

Fechas conmemorativas. Una visión de género





© Instituto Nacional de la Mujeres INMUJERES Alfonso Esparza Oteo 149 Col. Guadalupe Inn C.P 04020, México, D.F.

Segunda edición: abril de 2012

ISBN:

www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México / Printed in Mexico

EJEMPLAR GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA

indice

Presentación	6
12 de enero	
creación del Instituto Nacional de las Mujeres	9
4 de febrero	
día mundial de lucha contra el cáncer	11
5 de marzo	
día europeo de igualdad de remuneración	13
8 de marzo	
día internacional de la mujer	14
21 de marzo	
día internacional de la eliminación de la discriminación racial	17
22 de marzo	
día mundial del agua	19
30 de marzo	
día internacional de las empleadas del hogar	21
7 de abril	
día mundial de la salud	23
22 de abril	
día de la Tierra	24
23 de abril	
día mundial del libro y del derecho de autor	26
26 de abril	
día mundial de la propiedad intelectual	27
30 de abril	
día del niño y de la niña	29
primero de mayo	
día internacional del trabajo	31
3 de mayo	
día mundial de la libertad de prensa	35
8 de mayo	
día mundial de la Cruz Roja y la media luna roja	37

10 de mayo	
día de las madres	40
12 de mayo	
día internacional de la enfermera	42
15 de mayo	
día del maestro y la maestra	44
15 de mayo	
día internacional de la familia	45
23 de mayo	
día del estudiante	47
tercer viernes de mayo	
día de la mujer empresaria	48
28 de mayo	
día internacional de acción por la salud de las mujeres	49
31 de mayo	
día mundial sin tabaco	50
4 de junio	
día internacional de los niños y niñas víctimas inocentes de	e la agresión 52
5 de junio	
día mundial del medio ambiente	53
12 de junio	
día mundial contra el trabajo infantil	56
tercer domingo de junio	7.0
día del padre	58
20 de junio	00
día mundial del refugiado	60
26 de junio día internacional de la lucha contra el uso indebido	60
y el tráfico ilícito de drogas	63
y el tranco incho de drogas 28 de junio	
día mundial de la diversidad sexual	66
41 de julio	00
día mundial de la población	68
22 de julio	00
día internacional del trabajo doméstico	70
9 de agosto	, 0
día internacional de las poblaciones indígenas	71
12 de agosto	, ,
día Internacional de la juventud	73
8 de septiembre	
día de la alfabetización	75

24 de septiembre	
día internacional de la paz	76
23 de septiembre	
día contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres	78
26 de septiembre	
día nacional para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes	80
primero de octubre	
día internacional de las personas de edad	81
45 de octubre	
día mundial de la mujer rural	83
16 de octubre	
día mundial de la alimentación	84
47 de octubre	
conmemoración del sufragio femenino en México	86
17 de octubre	
día internacional para la erradicación de la pobreza	87
19 de octubre	
día mundial del cáncer de mama	88
23 de octubre	
día del médico y la médica	89
24 de octubre	
día internacional de las Naciones Unidas	91
14 de noviembre	
día mundial de la diabetes	92
16 de noviembre	
día internacional de la tolerancia	93
21 de noviembre	
día mundial de la televisión	95
25 de noviembre	
día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres	98
primero de diciembre	
día mundial de la lucha contra el Sida	100
3 de diciembre	
día internacional de las personas con discapacidad	102
10 de diciembre	
día internacional de los derechos humanos	103
18 de diciembre	
día internacional del migrante	111

Presentación

Las efemérides son un recorrido histórico a través de los sucesos, acontecimientos y personajes que han marcado nuestro pasado y presente. Como reflejo de los anhelos e ideales de la humanidad, las efemérides han mostrado cambios sustanciales que reflejan cómo las mujeres y sus luchas se han hecho presentes.

Muestra palpable de lo anterior es el contenido de esta segunda edición de *Fechas conmemorativas*. *Una visión de género*, una compilación que tiene el propósito de visibilizar aquellos hechos que hoy por hoy han marcado el adelanto de las mujeres en la lucha por sus derechos y libertades, en su forma de relacionarse con los hombres, y en cómo diversas problemáticas mundiales las han afectado y afectan de distinta manera.

Si bien buena parte del compendio se dedica a destacar de qué manera el adelanto de las mujeres y sus problemáticas se ha convertido en un asunto de interés público, se han incorporado también aquéllas que aluden a roles y actividades estereotipadas, como el Día de la Madre o de la Enfermera, en el afán de reflexionar sobre estos temas y destacar cuánto se han transformado.

Como un indicador de las preocupaciones actuales, se incluyen efemérides como el Día mundial del agua y el Día mundial del cáncer de mama, problemáticas que desde la perspectiva de género repercuten de manera diferenciada en las mujeres. Asimismo, se refieren fechas conmemorativas relacionadas con otros grupos que sistemáticamente han sido objeto de discriminación, ya sea por su orientación sexual (Día mundial de la diversidad sexual), por su pertenencia étnica (Día internacional de las poblaciones indígenas) y por su condición migratoria (Día mundial del refugiado).

Con Fechas conmemorativas. Una visión de género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) refrenda su compromiso para difundir y divulgar los temas relacionados con las problemáticas que afrontan las mujeres en México, y que constituyen las prioridades y líneas de trabajo que el INMUJERES ha desarrollado durante estos últimos once años, que son, a su vez, preocupaciones universales de la humanidad para alcanzar el porvenir al que aspira.

Rocio García Gaytán

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres



creación del Instituto Nacional de las Mujeres

La búsqueda por que la igualdad jurídica, social y familiar entre mujeres y hombres sea un hecho real y cotidiano, se ha manifiestado en la lucha permanente de muchas personas que, preocupadas por esta situación, han llamado la atención de instituciones nacionales e internacionales para que coadyuven a ese objetivo.

Si bien estas demandas datan de años atrás, en nuestro país es a partir de 1975 que las reformas legislativas y las acciones de gobierno en favor de la igualdad jurídica y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres comienzan a ser más frecuentes. En buena parte, ello se debe al consenso entre los partidos políticos, promovido por las mujeres legisladoras federales y locales, quienes en aras de alcanzar la equidad de género han superado posiciones ideológicas y unido sus esfuerzos. A continuación, una breve semblanza de los antecedentes institucionales más significativos en favor del adelanto de las mujeres mexicanas.

- En 1980 se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, que propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres.
- En 1985 se instala una comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).
- En 1993, como parte de los trabajos preparatorios de la representación de México que participaría en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China (1995), se instala un Comité Nacional Coordinador que elabora un informe detallado sobre la situación de las mujeres en México, así como diversos diagnósticos temáticos.
- En 1995, y en respuesta a los compromisos asumidos en la conferencia de Beijing, el gobierno de México se aboca a la elaboración del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad, Pronam, con el propósito de dar cumplimiento a las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el hombre.

 En 1998, en el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, se establece la creación de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, Conmujer, como órgano administrativo desconcentrado y responsable de la instrumentación del Pronam.

Tales esfuerzos se han reconocido por el Comité de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en la presentación de los 3° y 4° informes periódicos de México.

Finalmente, el 12 de enero de 2001 se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante la cual se crea la primera institución creada ex profeso para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado, de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

La ley surge por iniciativa de varios partidos políticos y es aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Unión, hecho que por sí mismo legitima la creación del INMUJERES y sus actividades hasta la fecha.

En la primera Cumbre Mundial contra el Cáncer, celebrada en París en el 2000, se propuso el 4 de febrero para conmemorar la lucha contra esta enfermedad y asumir el compromiso de impulsar proyectos de investigación y de tratamiento en los países participantes.

Para la Organización Mundial de la Salud, OMS, el cáncer es un problema de salud pública en todo el mundo que afecta a personas sin distinción de edad, sexo y nivel socioeconómico. En los países en desarrollo se encuentra entre las tres principales causas de muerte y en los desarrollados ocupa el segundo lugar.

Si bien cada vez se conoce más acerca de esta enfermedad y de su prevención y tratamiento, como resultado de numerosas investigaciones en todo el mundo, cada año aumenta el número de víctimas con este padecimiento. El Informe Mundial sobre el Cáncer elaborado por la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer perteneciente a la OMS, destaca que las acciones que lleven a cabo los gobiernos en relación con el consumo de tabaco, una dieta sana y atención de las infecciones, pueden prevenir un tercio de los cánceres y posiblemente curar otro tercio.

Muchos países han reconocido la necesidad de enfrentar el cáncer mediante políticas y programas nacionales. Sin embargo, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados persiste una brecha entre conocimientos y práctica. Por ello, la OMS pidió a los Estados miembros de Naciones Unidas la elaboración de programas nacionales contra el cáncer que abarquen un incremento de las medidas de prevención, detección y diagnóstico tempranos y la mejora del tratamiento y los cuidados paliativos para quienes padecen la enfermedad.

Referencias

- International Agency for Research on Cancer (IAR). Consultado el 18 de abril de 2011 [en línea]: http://www.iarc.fr/.
- Organización Mundial de la Salud, Cervical Cancer Screening in Developing Countries. Report of a WHO Consultation, Geneva, 2002. Consultado el 4 de marzo de 2011 [en línea]: http://whqlibdoc.who.int/publications/2002/9241545720.pdf.
- Organización Mundial de la Salud-Unión Internacional contra el Cáncer, *Acción mundial contra el cáncer* (versión revisada 2005), Ginebra, 2005. Consultado el 28 de marzo de 2011 [en línea]: http://www.who.int/cancer/media/AccionMundialCancerfull.pdf.
- SEOM, *Día mundial del cáncer*, Sociedad Mundial de la Salud, s/f. Consultado el 30 de marzo de 201 [en línea]: http://www.who.int/mediacentre/events/annual/world cancer day/es/index.html.

En junio de 1951, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, adopta el Convenio sobre igualdad de remuneración (Convenio número 100) después de haber aprobado diversas proposiciones relativas al principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina por un trabajo de igual valor.

En el Convenio, «remuneración» se define como el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento que una persona reciba en dinero o en especie, pagados por el o la empleador/a, directa o indirectamente.

Con la expresión «igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor», se designa a las tasas de remuneración fijadas sin discriminación por sexo.

El día de la igualdad salarial se conmemora por un motivo concreto: si las mujeres ganan anualmente 17.5 por ciento menos que los hombres en promedio, tendrían que trabajar aproximdamente dos meses más para conseguir la misma remuneración que los hombres en el periodo.

Referencias

Comisión Europea, El primer día europeo de la igualdad salarial marca el 5 de marzo el compromiso de poner fin a la discriminación de las mujeres en el trabajo. Consultado el 13 de febrero de 2012 en la página oficial de la Comisión Europea, sección noticias, subsección Empleo y derechos sociales [en línea]: http://ec.europa.eu/news/employment/110304 es.htm.

Convenio sobre igualdad de remuneración. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C100.

día internacional de la mujer

El 8 de marzo de 1857, en la ciudad de Nueva York, trabajadoras de la fábrica Textilera Cotton llevan a cabo una gran protesta para reclamar mejores condiciones laborales y la reducción de la jornada. La brutal represión policiaca contra las manifestantes deja un saldo de 120 mujeres muertas, unas por disparo de armas de fuego, otras por un incendio provocado en las instalaciones de la fábrica. El mismo día se realiza el funeral masivo de las víctimas, convirtiéndose en una de las manifestaciones más grandes sucedidas en la ciudad de Nueva York.

Durante la Segunda Reunión Mundial de Mujeres Socialistas, celebrada en marzo de 1910 en Conpenhague, Dinamarca, Clara Zetkin, política alemana, propone el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, en memoria de las trabajadoras textiles de Nueva York.

Es en 1975, durante la Primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en México y organizada por las Naciones Unidas, que los Estados miembros formalizan la adopción del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. A continuación, una breve semblanza de los avances alcanzados en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Primera Conferencia Mundial de la Mujer (19 de junio al 2 de julio de 1975, ciudad de México)

Realizada en el marco del «Año Internacional de la Mujer», asisten dos mil delegadas y delegados de 133 países; ocho movimientos de liberación nacional, 31 organizaciones intergubernamentales y 114 no gubernamentales. Igualdad y desarrollo son los principales temas.

En esta conferencia se emiten la Declaración de México sobre la Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz, y el Plan de Acción Mundial por la Instrumentación de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer.

Segunda Conferencia Mundial de la Mujer (14 al 29 de junio de 1980, Copenhague)

Se evalúan los progresos alcanzados a partir de la primera conferencia y se agregan a la agenda los temas de educación, empleo y salud. Las organizaciones no

gubernamentales realizan un foro paralelo en el que tratan los mismos tópicos, además de los relacionados con la libertad sexual femenina y la retribución del trabajo doméstico, entre otros.

Tercera Conferencia Mundial de la Mujer

(14 al 26 de julio de 1986, Nairobi)

Entre 1975 y 1985, periodo declarado como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se examinan y evalúan los avances y obstáculos detectados en los temas de las dos conferencias anteriores. Con la asistencia de dos mil delegadas y delegados gubernamentales se aprueba el documento *Buscar estrategias para la promoción de las mujeres en el año 2000*, antecedente que sirvió para la adopción de medidas en favor de las mujeres en los planos regional, nacional e internacional, y para la promoción del reconocimiento social de la mujer y el ejercicio de sus derechos humanos.

Asimismo, organizaciones no gubernamentales realizan un encuentro paralelo con la participación de 15 mil mujeres en el que abordan temas de leyes y desarrollo, derechos de mujeres homosexuales, investigación y mujeres en las artes y la música.

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer

(4 al 15 de septiembre de 1995, Beijing)

Representantes de 189 gobiernos adoptan la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, para eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Se definen objetivos estratégicos y se explican las medidas que han de llevar a cabo hacia ese propósito los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para el año 2000, enfocándolas en doce áreas representativas de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer:

- Pobreza
- Desigualdad en el acceso a la educación y la capacitación
- · Desigualdad en el acceso a los servicios de salud
- Violencia contra la mujer
- Los conflictos armados y las consecuencias específicas para las mujeres
- Desigualdad entre mujeres y hombres en las estructuras y políticas económicas y en el proceso de producción
- Desigualdad en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones
- Falta de mecanismos que promuevan el adelanto de las mujeres
- Falta de conciencia sobre los derechos humanos de la mujer
- Desigualdad en el acceso y en la participación de las mujeres en los medios de difusión
- Falta de reconocimiento y de apoyo a las aportaciones de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente
- Persistente discriminación hacia las niñas.

Avances en el nuevo milenio

En el año 2000, durante la 23 sesión especial de la Asamblea General (Beijing+5) «Mujer 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI», se emprende una revisión de los progresos logrados y la medición de resultados en la implementación de la Plataforma de Acción. Esta sesión especial se lleva a cabo en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2000 y se concentra en las prácticas aconsejables, las medidas positivas, la experiencia adquirida, los obstáculos y principales problemas que aún persisten. La Asamblea adopta la declaración política «Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing».

En México se crea en 2001 el Instituto Nacional de las Mujeres para impulsar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, con criterios de transversalidad, federalismo y vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial, tanto federal como estatales.

Esta fecha es un recordatorio de la necesidad de fomentar y proteger los derechos de las mujeres para eliminar su desigualdad en relación con los hombres y su exclusión en el quehacer social, histórico y político.

Referencias

Comisión Nacional de la Mujer, *Día Internacional de la Mujer*, 8 de marzo, México, 1999.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002.

Instituto Nacional de las Mujeres, «Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)», en *Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2008.

, «Declaración Política y Nuevas Medidas para la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. 23 periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas», en Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2008.

Esta efemérides se proclama en 1966 por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, a través de su Asamblea General, con objeto de condenar y evitar actos de racismo, tanto entre comunidades como entre las fuerzas del orden público y grupos sociales.

La proclamación surge de la preocupación de las Naciones Unidas por evitar sucesos como los del 21 de marzo de 1960 en Sharpeville, Sudáfrica, donde la policía abrió fuego contra manifestantes que realizaban una protesta pacífica en contra de las leyes del sistema del apartheid, y en la que murieron 69 personas.

Con la conmemoración de esta fecha, la ONU busca solidificar esfuerzos para promover entre las instituciones públicas y privadas, así como en la comunidad internacional, la eliminación de todas las formas de discriminación racial en el mundo, práctica que se ha convertido en un fenómeno social cada vez más frecuente.

En el artículo primero de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la discriminación racial se define como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, civil, económica, social, cultural y/o en cualquier otra esfera de la vida pública.

En 1978, la ONU organiza la primera Conferencia Mundial contra el Racismo, y nuevamente exhorta a sus países miembros y no miembros a redoblar esfuerzos para la consecución de un mundo enaltecido por los principios de tolerancia, pluralidad y respeto. Cinco años más tarde, en 1983, se lleva a cabo la segunda Conferencia, con el fin de encontrar mecanismos adecuados para la erradicación de este fenómeno.

Resolución 2142 (xxi).

Con el propósito de continuar la verificación y evaluación de los resultados obtenidos de las anteriores conferencias, en 2004 se celebra la tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en Durban, Sudáfrica. En ella se revisan temas como la violencia contra las mujeres por motivos étnicos o raciales, hecho que representa un avance en materia de igualdad de derechos y eliminación de la discriminación contra la mujer. En la actualidad, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) es el encargado de vigilar y dar seguimiento a las conferencias y a la Convención.

Referencias

- ACNDUH, Comité para la eliminación de la discriminación racial, Ginebra, s/f. Consultado 30 de marzo de 2012 [en línea]: http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/cerd/index.htm
- CEPAL, Día internacional contra la eliminación de la discriminación racial, Chile, 2001. Consultado el 27 de septiembre de 2004 [en línea]: http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/7/6167/P6167. xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl.
- CIMAC, Cerca de 190 millones padecen racismo en Latinoamérica, CEPAL, México, 2001. Consultado el 3 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.cimac.org.mx/noticias/01ene/01010808.html.
- Naciones Unidas, *Día internacional de la eliminación de la discriminación racial*, s/f. Consultado el 30 de marzo de 2012 [en línea]: http://www.un.org/es/events/racialdiscriminationday/.

Esta efemérides data del 22 de diciembre de 1993 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la resolución² que la conmemora, de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo señaladas en el capítulo 18 (Recursos de agua dulce) de la Agenda 21.

Con la celebración del Día Mundial del Agua en 2005 se dio comienzo al Decenio Internacional para la Acción con el lema «El agua, fuente de vida» (2005-2015), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.³

Los Estados consagran este día a la celebración de actividades que fomenten la conciencia pública sobre la conservación de los recursos hídricos, mediante la producción y difusión de documentales, conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones, y llevando a la práctica las recomendaciones de la Agenda 21.

Uno de los retos más importantes para la humanidad en el siglo XXI será el abastecimiento de este valioso recurso natural cuyo control, de acuerdo con algunos analistas, será el motivo de las guerras venideras. Sin embargo, el esfuerzo de la ONU por fomentar la educación y la instauración de normas que regulen un consumo más provechoso del agua puede ser la piedra angular para contrarrestar ese desolador panorama. Sin duda, la conciencia social para un uso racional y mesurado es tarea de toda la humanidad, y no sólo de las autoridades nacionales e internacionales.

A esta problemática se añade la desigual distribución del agua en el mundo. Es necesario crear organismos que regulen su repartición equitativa, guiadas por el principio de que el agua no es un bien económico que pertenezca o deba pertenecer a una empresa, cuenca o país, sino un patrimonio de la humanidad al que tenemos el derecho de acceder para cubrir nuestras necesidades.

Resolución A/RES/47/193.

³ Resolución A/RES/58/217.

Referencias

- Página oficial de solidaridad.net, *Día mundial del agua*, 21 de marzo de 2004. Consultado el 4 de agosto de 2011 [en línea] http://www.solidaridad.net/vernoticia.asp?noticia=454.
- UNESCO, *Día mundial del agua*, París, s/f. Consultado el 14 de mayo de 2011 [en línea]:http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/

día internacional de las empleadas del hogar

Con la participación de 11 países de América Latina,⁴ en 1988 se realiza el Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, en Bogotá, Colombia. Uno de los resultados más importantes del encuentro es la conformación de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, y la conclusión de que la situación laboral de las trabajadoras del hogar, caracterizada por una opresión y omisión de sus derechos laborales, es similar en la región.

El trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones en que se concentra la población femenina económicamente activa. El perfil de estas trabajadoras en México es que son jóvenes, de origen campesino, indígenas solteras que emigran de los estados más pobres de la República Mexicana, o bien, de colonias populares de zonas urbanas que debido a la falta de oportunidades o de instrucción se emplean para contribuir o mantener sus hogares en las tareas que mejor saben desempeñar, el trabajo del hogar.

El servicio doméstico se contrata verbalmente y carece de reconocimiento social; las condiciones de trabajo para la prestadora de servicios son desfavorables, ya que su remuneración está por debajo del salario mínimo estipulado por la ley. Además, su jornada laboral es extensa e indefinida, sin respetar las ocho horas de ley. El reconocimiento al trabajo doméstico es necesario, ya que por cada trabajadora doméstica existe una mujer inserta en el campo laboral.

⁴ Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, México y Guatemala.

Referencias

Comunicación e Información de la Mujer, *El trabajo doméstico*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.cimac.org.mx/noticias/semanal01/s01030402.html

Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://conlactraho.org/

En 1948, la Primera Asamblea Mundial de la Salud propuso fijar una fecha para conmemorar esta efemérides que se establece el 7 de abril a partir de 1950.

El propósito de la conmemoración es que el mundo tome conciencia sobre un tema de salud específico, por lo general un área prioritaria de interés para la Organización Mundial de la Salud, para que se pongan en marcha programas de promoción a largo plazo y se asignen recursos a programas especiales y la realización de actividades.

En los últimos diez años, los temas a los que se ha dedicado esta conmemoración son:

2012: Envejecimiento y salud: La buena salud añade vida a los años

2011: Resistencia a los antimicrobianos: si no actuamos hoy, no habrá cura mañana

2010: Urbanización: un reto para la salud pública

2009: Hospitales seguros en situaciones de emergencia

2008: Proteger la salud frente al cambio climático

2007: Seguridad sanitaria internacional

2006: Colaboremos por la salud

2005: iCada madre y cada niño contarán!

2004: Seguridad vial

2003: Preparemos el futuro de la vida

Referencias

Naciones Unidas, 7 *de abril día mundial de la salud*. Consultado el 23 de junio de 2011 [en línea]: http://www.un.org/spanish/events/calendario/2011/doc_04_07.html

Organización Mundial de la Salud, *Días mundiales de la salud*. Consultado el 23 de junio de 2011 [en línea]: http://apps.who.int/world-health-day/pre-vious/es/index.html

El Día de la Tierra se instaura en Estados Unidos y se celebra por primera vez en 1970, por iniciativa del senador estadunidense Gaylord Nelson, quien promueve una protesta nacional para que el tema ambiental forme parte de los asuntos prioritarios del país.

En el día de la Tierra de 1990 más de 200 millones de personas en 141 países de todos los continentes participan en celebraciones en sus comunidades. La movilización le atribuyó más autoridad a la ciudadanía, enlazó globalmente a las organizaciones de la sociedad civil y obligó a los jefes de Estado a participar personalmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, convocada por la Asamblea de las Naciones Unidas.

La conferencia, conocida como Cumbre para la Tierra, se celebró en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, en lo que se considera un momento decisivo para los temas del medio ambiente y el desarrollo en el ámbito internacional.

Los objetivos fundamentales de la llamada Cumbre de Río son lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, y sentar las bases para una asociación mundial entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como entre los gobiernos y la sociedad civil, para alcanzar ese objetivo.

Algunos signos de deterioro ecológico

Durante el último siglo, y especialmente en los últimos 40 años, los seres humanos hemos causado excesivas transformaciones en el ambiente. Las más afectadas por la contaminación del agua y el cambio climático han sido las personas en situación de pobreza extrema, quienes se encuentran en las peores condiciones para cambiar sus estilos de vida y afrontar la declinación ecológica, de la cual se exponen algunos ejemplos:

 Las personas dedicadas a la agricultura, ganadería, tala de árboles y urbanización han destruido aproximadamente la mitad de la cubierta forestal originaria del planeta y 30 por ciento de esa cubierta está fragmentada.

- En el último siglo, se estima que la degradación de los suelos ha reducido en 13 por ciento las tierras de cultivo y en cuatro por ciento los pastizales.
- De las existencias de fauna ictícola (peces) en el mundo, las tres cuartas partes han desaparecido o han excedido los límites sostenibles. En los últimos 50 años, las flotas de pesca industrial han extraído al menos 90 por ciento de los mayores predadores oceánicos, entre ellos, el atún, el pez aguja y el pez espada.
- Desde el decenio de 1950 se ha triplicado la demanda mundial de agua. Está disminuyendo la cantidad y la calidad de las aguas subterráneas debido al bombeo excesivo, a la contaminación a partir de fertilizantes y plaguicidas y de desechos industriales. Hay 500 millones de personas residentes en países con escasez de agua, y se prevé que hacia 2025 se incrementen a 2 mil 400 o 3 mil 400 millones.
- Cambio climático. Como resultado del consumo de combustibles fósiles, actualmente los niveles de anhídrido carbónico en la atmósfera son superiores en 18 por ciento a los existentes en 1960 y, según se estima, superiores en 31 por ciento a los que se tenían al comenzar la revolución industrial en 1750. La acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera, incluido el anhídrido carbónico, se ha vinculado con el aumento y las variaciones extremas en las temperaturas, así como al aumento en la severidad de las tormentas.
- Se estima que el nivel del mar ha aumentado entre 10 y 20 centímetros, en gran medida debido a que se han derretido extensas masas de hielo y los océanos se han ampliado, a raíz del calentamiento regional y mundial. Los pequeños países insulares y las ciudades y terrenos agrícolas de baja altitud corren graves riesgos de inundación.

Referencias

Naciones Unidas, *Cumbre para la tierra* +5, Nueva York, 1997. Consultado el 12 de abril de 2011 [en línea]: http://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm.

Naciones Unidas, *Día internacional de la madre tierra*. Consultado el 23 de junio de 2011 [en línea]: http://www.un.org/es/events/motherearthday/.

UNFPA, *Población y medio ambiente*, 2004. Consultado en abril de 2011 [en línea]: http://www.unfpa.org/swp/2004/espanol/ch3/index.htm

día mundial del libro y del derecho de autor

Esta efemérides tiene su origen el 23 de abril, fecha en que se conmemora el fallecimiento de tres grandes autores de la literatura universal: el español Miguel de Cervantes y Saavedra, el inglés William Shakespeare y el cronista Garcilaso de la Vega (el Inca), todos ocurridos en 1616.

Por tal motivo, esta fecha fue elegida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores/as, y alentar a todos, en particular a los más jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y respetar la irremplazable contribución de las y los creadores al progreso social y cultural.

Día del libro y de la rosa

De acuerdo con diversas fuentes, la costumbre de regalar rosas a las mujeres el 23 de abril, en conmemoración de las fiestas de San Jorge, recurrente en Cataluña y en partes de la Comunidad Valenciana de España, simboliza el acto heroico de ese caballero que impidió que la hija de un rey fuera devorada por un dragón que asolaba el reino. Cuenta la leyenda que tras clavar su espada en el dragón, «de la sangre que brotó de su cuerpo nació una rosa que el caballero entregó a la princesa». La costumbre derivó en que las parejas intercambiaran obsequios, las mujeres recibían una rosa, y ellos un libro.

Si bien hoy día la conmemoración actual en todo el mundo no hace distinciones según el sexo, constituye una reminiscencia de las costumbres que por mucho tiempo limitaron el desarrollo de las mujeres en todo el mundo.

Referencias

Día de san Jorge. Consultado el 18 de abril de 2011 [en línea]: http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_de_San_Jorge

Naciones Unidas, *Día mundial del libro y del derecho de autor*. Consultado el 18 de marzo de 2011 [en línea]: http://www.un.org/es/events/bookday/

A fines del 2000 los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, de la que México forma parte desde 1975, deciden instaurar esta efemérides con el fin de que se tome más conciencia de la relevancia de la propiedad intelectual en nuestra vida diaria, y de que se celebre la contribución de las y los innovadores y artistas en el desarrollo de las sociedades del mundo. La fecha elegida fue el 26 de abril, día en que entró en vigor a partir de 1970 el convenio que establece la creación de la OMPI.

Definición de propiedad intelectual

La propiedad intelectual se divide en dos áreas:

- 1. Propiedad industrial son las invenciones, diseños industriales, marcas e indicaciones geográficas.
 - Las patentes protegen las invenciones y ofrecen derechos exclusivos a su titular, lo que significa que la invención patentada no puede ser fabricada, utilizada, distribuida o vendida sin el consentimiento de la persona titular de la patente.
 - Los diseños industriales, comúnmente llamados diseños, son el lado estético o decorativo que hace que un artículo tenga un aspecto atractivo, que aumenta así su valor comercial.
 - Las marcas son los signos distintivos que permiten identificar productos y servicios y diferenciarlos de los demás.
 - Las indicaciones geográficas de origen se aplican a determinados productos que tienen características íntimamente relacionadas con su lugar de origen geográfico. De ahí que el vino espumoso de la región francesa de Champagne se conozca simplemente por champán.
- 2. Derecho de autor y los derechos conexos, que se aplican a una amplia gama de obras literarias y artísticas, ya sean escritas, interpretadas, ejecutadas o grabadas.

 Derecho de autor es un término jurídico que describe los derechos que se otorgan a las y los creadores de obras literarias y artísticas. El derecho de autor les otorga derechos exclusivos para utilizar o autorizar a que otros hagan uso de sus obras de determinada forma, y con ello a recibir una retribución por su trabajo. Además, los derechos conexos al derecho de autor proporcionan protección a artistas intérpretes y ejecutantes (por ejemplo, actores y músicos), productoras y productores y a organismos de radiodifusión.

La propiedad intelectual en México

La propiedad intelectual es acogida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, IMPI, y por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Indautor. El primero fue creado en 1993 y desde entonces en el país se puede proteger prácticamente cualquier invento en cualquier campo de la tecnología, siempre y cuando se compruebe que es útil y, lo más difícil, nuevo en el mundo. El Indautor, a través de la Ley del Derecho de Autor que entró en vigor el 24 de marzo de 1997, protege y fomenta el derecho de autoría en los términos de la legislación nacional y de los tratados internacionales de los que México es parte.

Referencias

Cempro, «Tecnología y creación. La reprografía ilícita y la piratería editorial en México», en *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, año III, núm. 8, abriljunio, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional del Derecho de Autor, 2003.

OMPI, La propiedad intelectual en tu vida, Ginebra, s/f. Consultado en abril 2011 [en línea]: http://www.wipo.int/freepublications/es/intproperty/907/wipo pub 907.pdf.

Los orígenes de esta efemérides se remontan a 1924, cuando la entonces Liga de las Naciones Unidas, antecesora de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, aprueba la Primera Declaración de los Derechos del Niño con la premisa de que «la humanidad les debe a los niños lo mejor que tiene para ofrecer». En 1948, el mismo año en que se decreta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y ya con el nombre de ONU, se aprueba la Segunda Declaración de los Derechos del Niño.

Para 1954, la Asamblea General recomienda⁵ que se instituya en todos los países un Día Universal del Niño, consagrado a la fraternidad y a la comprensión de la niñez del mundo, y a realizar actividades para promover su bienestar. En esa ocasión se sugiere a los Estados que tal celebración fuese determinada por cada gobierno, según la fecha que cada uno estimara conveniente.

En nuestro país, en 1924, durante la presidencia del general Álvaro Obregón y con José Vasconcelos como secretario de Educación, se destina el 30 de abril para conmemorar el Día del Niño. En el caso de la ONU, se designa el 20 de noviembre porque ese día se conmemora la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). El año de 1979 fue elegido Año Internacional del Niño.

Es importante recalcar los esfuerzos de la ONU —especialmente mediante uno de sus órganos más significativos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés)— por proteger a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad: la niñez. Dada la inmensa pobreza que aqueja a gran parte de la población mundial, los mecanismos que protejan el desarrollo integral de los niños y jóvenes de todos los países siempre serán tema central de las agendas políticas y de la comunidad civil en general.

⁵ Resolución 836 (IX).

En 1990, la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México ese mismo año. En esta convención el concepto de niña o niño es todo ser humano menor de 18 años de edad que tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, tal y como se proclamó en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En su artículo 27, los Estados parte se comprometen a adoptar medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables del niño/niña a proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida para su desarrollo. En caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, vestuario y la vivienda. No obstante, la situación de los niños y niñas en el mundo muestra que todavía estamos lejos de cubrir las necesidades y derechos básicos de la infancia.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Las niñas y los niños mexicanos*, 30 de abril, Breviarios Informativos de Género, México, s/f.

Naciones Unidas, *Días y semanas anuales de las Naciones Unidas*, s/f. Consultado el 15 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.cinu.org.mx/eventos/observancias.htm.

______, *Día universal del niño*, s/f. Consultado el 15 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.un.org/depts/dhl/spanish/children_day/

Con el propósito de mejorar sus condiciones laborales, los obreros norteamericanos comienzan a organizarse en gremios y sindicatos entre 1880 y 1890. El primero de mayo de 1886, la Unión Central Obrera de Chicago convoca a sus agremiados a un mitin y a una huelga general para exigir la jornada laboral de ocho horas. Cerca de 50 mil trabajadores de distintas fábricas acuden al llamado. Al día siguiente, en la fábrica McCormick surgen algunas fricciones que generan violencia entre los trabajadores huelguistas y la policía local, que acomete con armas de fuego contra los obreros, y deja como resultado numerosos heridos y varios muertos.

El valor de los trabajadores de Chicago es reconocido por los obreros de todo el mundo que tomaron para sí el primero de mayo como el Día del Trabajo.

Entre las carencias y exclusiones a las que se enfrentan los individuos de todo el mundo destaca el desempleo y subempleo, los trabajos de baja calidad e improductivos, el trabajo inseguro y los ingresos inestables.

Uno de los programas que desarrolla la Organización Internacional del Trabajo para promover oportunidades para que las mujeres y los hombres consigan un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, es el Programa de Trabajo Decente. Elaborado por representantes de la OIT para cada país en específico, el programa determina las prioridades y fija las metas a lograr en los marcos nacionales de desarrollo.

El trabajo decente resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, así como mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social.

La seguridad social como derecho humano

La seguridad social se incluyó como un derecho humano básico en la Declaración de Filadelfia de la OIT (1944), se confirmó en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, y en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.

Entre la población económicamente activa existe un enorme rezago de cobertura de la seguridad social que se concentra, en gran medida, en las economías informales del mundo en desarrollo que constituyen, por lo general, la fuente de empleo más importante para las mujeres.

Igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el trabajo

Los convenios y recomendaciones de la OIT destinados a fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, ratificados por México, son los siguientes:

- El Convenio 100 y la Recomendación 90, sobre la igualdad de remuneración. Éstos se dirigen específicamente a eliminar la discriminación entre hombres y mujeres y establecen la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina «por un trabajo de igual valor».
- Convenio 111, sobre la Igualdad de Trato, Empleo y Ocupación, que además contempla otros motivos de discriminación como el origen, la ascendencia social, la raza, el credo, etcétera.

La OIT también ha establecido normas especiales de protección, entre las que destacan la protección de la maternidad, mediante dos convenios y una recomendación cuya finalidad explícita es proteger la maternidad. Asimismo, cuenta con disposiciones relativas a la protección de la maternidad en dos convenios que México ha ratificado: el Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110) y el Convenio sobre seguridad social (norma mínima) 1952 (núm. 102). Estos instrumentos aseguran a la mujer embarazada o que lacta una triple protección: protección a su salud y la de su hija/o; protección de su empleo y garantía de su ingreso.

Se trata de la Convención sobre protección de la maternidad, 1919 (convenio núm. 3) y la Convención sobre protección de la maternidad, 2000 (OIT c) y la Recomendación sobre la protección de la maternidad, 1952 (convenio núm. 95).

El empleo en la CEDAW

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por México en 1981, establece en su artículo 11 que los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

- El derecho a las mismas oportunidades de empleo.
- El derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones, y el derecho a la formación profesional, incluida la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.
- El derecho a igual remuneración y prestaciones.
- El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas.
- El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo.

A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad del derecho a trabajar, los Estados parte convinieron en adoptar medidas para:

- Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivos de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil.
- Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables, sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales.
- Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo, para que los padres combinen las obligaciones familiares con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública. Se enfatiza en el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de niñas y niños.
- Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajo que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

Referencias

- Comisión Nacional de la Mujer-Secretaría de Gobernación, *Equidad en el trabajo*. Memoria del Seminario Nacional sobre Equidad en el Trabajo, Puebla, 7 de octubre de 1998, México, 1999.
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar* y contra las mujeres. Leyes y convenciones, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2001.
- OIT, *Datos y cifras*, s/f. Consultado el 21 de abril 2011 [en línea]: http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/fact/index.htm.
- ______, El trabajo decente es fundamental para el progreso social, s/f. Consultado el 21 de abril 2011 [en línea]: http://www.ilo.org/public/spanish/decent. htm.

Uno de los principales obstáculos que enfrenta la libertad de expresión y la libertad de prensa es el miedo a la represión. Las libertades fundamentales son frágiles, y más aún la libertad de expresión y la libertad de prensa, a las que con frecuencia se oponen la mordaza, la cárcel e incluso la muerte; de modo que hay que abogar por ellas y hacer causa común con las y los periodistas amenazados, porque son ellos quienes encarnan esas libertades.

En 1991, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) emite la resolución «Fomento de la libertad de prensa en el mundo», que reconoce que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática.

La dirección general de la UNESCO en ese momento, transmitió a la Asamblea General de las Naciones Unidas el deseo expresado por los Estados miembros de la UNESCO de que el 3 de mayo se proclamara «Día Internacional de la Libertad de Prensa». Finalmente, el 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas, por recomendación del Consejo Económico y Social, declaró el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Premio Mundial UNESCO para la libertad de prensa

El premio mundial «UNESCO/Guillermo Cano para la Libertad de Prensa» honra a una persona, organización o institución que haya hecho una notable contribución a la defensa y/o promoción de la libertad de prensa en cualquier parte del mundo, especialmente si su actividad implica riesgo. El premio se concede cada año mediante recomendación de un jurado independiente, integrado por 12 profesionales de los medios de comunicación. Guillermo Cano, periodista colombiano que da nombre al galardón, fue asesinado en 1987 mientras informaba de las actividades de los capos de la droga en su país.

Algunos periodistas galardonados con este reconocimiento son:

- Raúl Rivero, poeta y periodista cubano, uno de los 75 opositores que el gobierno cubano arrestó en marzo de 2003 y condenó en abril con penas de hasta
 28 años de cárcel.
- Christina Anyanwu, periodista nigeriana encarcelada en su país a consecuencia de un artículo sobre una tentativa de golpe de Estado el primero de marzo de 1995. Fue condenada a 15 años de prisión.
- Cheng Yizhong, periodista chino encarcelado y posteriormente puesto en libertad, cuya franqueza ha contribuido a difundir las realidades de China. Aunque no pesa sobre él ninguna acusación oficial, se le ha prohibido reanudar sus actividades profesionales.

Libertad de prensa con responsabilidad

Los medios de comunicación, considerados el cuarto poder, constituyen el único poder sin restricciones ni contrapesos, casi se diría que impune. Un medio de comunicación puede acabar con el prestigio de un individuo, de una familia, de una empresa o de una comunidad. Por tanto, es necesario establecer restricciones éticas al quehacer de las y los periodistas, como las hay en los países más desarrollados.

Referencias

- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, *Día mundial de la libertad de prensa*, Efemérides Culturales Argentinas, Argentina, s/f. Consultado el 26 abril 2011 [en línea]: http://www.mcye.gov.ar/efeme/libertadprensa/libertadprensa.html.
- UNESCO, El premio mundial UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa fue entregado en Ginebra. Comunicados de prensa de la UNESCO, s/f. Consultado el 26 abril 2011 [en línea]: http://www.unesco.org/bpi/esp/unescoprensa/2000/00-44es.shtml.
 - , El periodista chino Cheng Yizhong, premio UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa 2005. Comunicados de prensa de la UNESCO, s/f. Consultado el 26 abril 2011 [en línea]: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26794&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

La primera vez que se conmemora este día es el 8 de mayo de 1948, fecha del nacimiento de su fundador, Henry Dunant. El día ha cambiado varias veces de nombre hasta convertirse, en 1984, en el Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

La Cruz Roja debe su origen a la visión y a la determinación de Henry Dunant, quien después de haber presenciado el resultado de la batalla entre el ejército austriaco y francés, el 24 de junio de 1859 en la ciudad de Solferino, Italia, publicó el libro *Recuerdos de Solferino*. En esta obra propone la formación de sociedades de socorro en tiempo de paz, con personal médico capacitado para atender a los heridos en tiempo de guerra, y que se protegiera y reconociera a las y los voluntarios que habrían de colaborar con los servicios sanitarios de los ejércitos, mediante un acuerdo internacional. En 1863 se funda el Comité Internacional de Socorro a los Militares Heridos, que más tarde se llamaría Comité Internacional de la Cruz Roja.

En 1864, el gobierno suizo convoca a una conferencia diplomática con la participación de 12 países, donde se aprueba el Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña, dando nacimiento al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

En conferencias posteriores se amplía el derecho fundamental a otras categorías de víctimas, como los prisioneros de guerra. Después de la Segunda Guerra Mundial, se aprueban los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, que refuerzan la protección a la población civil en tiempo de guerra. En 1977, los Convenios de Ginebra fueron completados con dos protocolos adicionales.

La Cruz Roja

Aunque el trabajo de la Cruz Roja suele asociarse únicamente con el socorro a personas accidentadas o víctimas de algún desastre natural, su labor abarca di-

versas ramificaciones de las que se encargan organizaciones emanadas del mismo principio que rige al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Este movimiento presta ayuda en casi todos los países, lo que lo convierte en la red humanitaria más grande del mundo. Se guía por siete principios fundamentales: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad. Las actividades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tienen un objetivo fundamental: evitar y aliviar el sufrimiento humano, sin discriminación alguna, y proteger la dignidad de la persona humana.

El movimiento está integrado por:

- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): Su misión de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra o de la violencia en el interior de un país, prestándoles asistencia médica y humanitaria, así como promover el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.
- Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: Las Sociedades Nacionales representan la labor y los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 181 países. Ellas actúan como auxiliares de los poderes públicos de sus propios países en el campo humanitario y ofrecen varios servicios, como el socorro en casos de desastre y los programas sanitarios y sociales.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: Su labor consiste en facilitar y promover las actividades humanitarias que desarrollan las Sociedades Nacionales para mejorar la situación de las personas más vulnerables, con base en los principios del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. También coordina la asistencia internacional del movimiento a las víctimas de desastres naturales y tecnológicos, a personas refugiadas y a afectadas por emergencias sanitarias.

La Cruz Roja en México

El 2 de agosto de 1907 el presidente Porfirio Díaz expide el decreto por el cual México se adhiere a la Convención de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña.

El 5 de junio de 1909 se define la primera mesa directiva provisional de la Cruz Roja Mexicana que, a la fecha, cuenta con 449 delegaciones en todo el territorio nacional.

México y el Comité Internacional de la Cruz Roja

México es sede de una de las cinco delegaciones regionales del Comité Internacional de la Cruz Roja en América Latina. Se fundó oficialmente en junio de 2002 y promueve la incorporación del DIH en la legislación nacional, los procedimientos operativos, los manuales y la formación de las fuerzas armadas, así como en los planes de estudios de las instituciones académicas.

Esta delegación también ayuda a incrementar la capacidad de respuesta de las Sociedades Nacionales de la región en caso de emergencia. En este marco, hasta junio de 2004 asistía a la población desplazada por los conflictos armados en el estado de Chiapas.

Asimismo, en la Delegación Regional de México se encuentra el Servicio de Asesoramiento en derecho internacional humanitario para América Latina, el cual además de prestar asesoría jurídica a las demás delegaciones del continente, colabora con diversas instituciones interamericanas, en particular con la Organización de los Estados Americanos para promover el DIH y su incorporación en las legislaciones nacionales.

Referencias

Comité Internacional de la Cruz Roja, *Descubra el CICR*, Ginebra, 2001. Consultado el 22 de abril de 2011 [en línea]: www.cicr.org.

______, *Informe de Actividad 2003*, Panorama, Ginebra, 2004. Consultado el 29 de abril de 2011 [en línea]: www.cicr.org.

_____, *Los principios fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, Ginebra, 1992. Consultado el 21 de abril de 2011 [en línea]: www.cicr.org.

Dunant, Henry, *Recuerdos de Solferino*, Ginebra, 1982. Consultado el 22 de abril de 2011 [en línea]: www.cicr.org.

La alta estima de la maternidad en la mayor parte de las sociedades ha llevado a que diferentes países celebren el Día de las Madres. Los orígenes de esta festividad se remontan a la Inglaterra del siglo XVII, en donde ya existía el «Domingo de servir a la Madre». En Estados Unidos de Norteamérica, esta celebración se hace pública en 1872, y se instituye en 1907, aunque es hasta 1914 cuando se planea conmemorarla siempre un 10 de mayo.

Contra lo que pudiera pensarse sobre la influencia del comercio para la implantación del Día de las Madres en nuestro país, la conmemoración surge como una reacción contra de los primeros movimientos feministas del siglo XX, como el Primer Congreso Feminista en Mérida, Yucatán; la Escuela Racionalista impulsada por Felipe Carrillo Puerto, gobernador de Yucatán en 1922; y la creación de Ligas Feministas. Estos acontecimientos provocan una reacción nacional de los grupos conservadores, a grado tal que el movimiento adquirió relevancia por su difusión en los periódicos de la época.

En México, la conmemoración surge a raíz de la difusión de un folleto que promovía el uso de métodos anticonceptivos en Yucatán. El periódico capitalino Ex-célsior busca frenar «la campaña criminal contra la maternidad» y se propone premiar a las mujeres que tuviesen más hijos/as. De esta forma se establece el 10 de mayo como Día de las Madres, y con ello se restó importancia al uso de los métodos anticonceptivos.

El 40 de mayo se festeja en México por primera vez en 1911, pero se institucionaliza hasta 1922, por el periodista Rafael Alducín, quien retoma la iniciativa de Estados Unidos argumentando que en México existía más preocupación por mantener los valores familiares y morales que entre los norteamericanos.

La campaña, que promovía la reflexión sobre el papel de las madres y los hijos, era una invitación a mantener los valores morales y familiares como cohesión de

la sociedad. Todo esto fue bien recibido por el comercio, que vio en la fecha una oportunidad de incrementar las ventas.

La maternidad es un derecho que se relaciona con la libre decisión de ser madre y con elegir con quién, cuándo y cuántos hijos/as se desean tener. Por ello, es necesario que esta dimensión de la identidad femenina alcance un sentido menos idealista, pues si bien es cierto que la figura de la madre es importante para el desarrollo biopsicosocial de las generaciones, esta imagen ha estado ligada a un estereotipo de mujer siempre sumisa, abnegada y entregada en cuerpo y alma a sus hijos/as. Se requiere un tipo de maternidad más real, vinculado con otros planos de la identidad femenina y con el ejercicio de la paternidad responsable.

Referencias

Castellanos, Laura, «Ni madres, ni padres», en *La Jornada*, suplemento Masiosare núm. 333, México, 2004. Consultado [en línea]: http://www.jornada.unam.mx/2004/05/09/mas-laura.htmlhttp://www.jornada.unam.mx/2004/05/09/mas-laura.html

Comisión Nacional de la Mujer, *Equis equis*, suplemento mensual, 6 de mayo de 1999.

día internacional de la enfermera

(en México se celebra el 6 de enero)

La enfermería se define como los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en cualquier contexto. Abarca también la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de personas enfermas, con capacidades diferentes y moribundas. Funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de las y los pacientes y los sistemas de salud, y la formación.

La conmemoración es celebrada en todo el mundo cada 12 de mayo, aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, reconocida enfermera del siglo XIX y cuya influencia continúa en la enfermería actual. El Consejo Internacional de Enfermeras conmemora la fecha con la producción y distribución de la carpeta del Día Internacional de la Enfermera, que incluye materiales de información educativa y pública para las enfermeras en todo el mundo.

En México, desde 1931 se celebra el 6 de enero. El médico José Castro Villagrana, quien fuera director del Hospital Juárez y de la Escuela Nacional de Medicina, pensó en instituir un día para festejar a tan nobles trabajadoras.

Sobre la vida y legado de Florence Nightingale

Florence Nightingale era una profesional brillante, dura y desenvuelta; excelente administradora y estadista; una de las mujeres más influyentes en la Inglaterra del siglo XIX, que reconoció que sólo con conocimiento y habilidad podía ayudar a mejorar la salud pública.

El nombre de la conmemoración, cuando menos en nuestro país, se denomina Día de la enfermera y del enfermero, con lo que se reconoce que la profesión ya no es mayoritariamente femenina.

Cuando estalla la Guerra de Crimea, en 1854, ella supervisa la introducción de mujeres enfermeras en los hospitales militares de Turquía para mejorar las condiciones deplorables del herido, reduciendo dramáticamente las tasas de mortalidad entre soldados de 40 a dos por ciento.

Funda la Escuela Nightingale y la Casa para Enfermeras en el Hospital de St. Thomas, en Londres, en 1860, la primera de su clase, con el objetivo de formar a enfermeras/os que pudieran entrenar a otras/os. El año siguiente establece una escuela para instruir comadronas en el King's College Hospital.

Su visión cambió de manera radical la concepción de la sociedad sobre la enfermería; entendió la importante contribución que podían tener las enfermeras y los enfermeros en la asistencia médica. Nightigale estuvo comprometida con el cuidado personalizado y vio que esa sensibilidad era clave para la recuperación de los pacientes; creyó en la salud del individuo física y mentalmente, así como en sus padecimientos, idea muy adelantada para su tiempo.

Referencias

Consejo Internacional de Enfermeras, *La definición de enfermería del CIE*, Chile, s/f. Consultado el 25 de marzo de 2011 [en línea]: http://www.icn.ch/

Florence Nightingale International Fundation. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.fnif.org/.

La Crónica, 6 de enero de 2008. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id nota=340976

día del maestro y la maestra

En México, la primera vez que se conmemora este día es el 15 de mayo de 1918. Los diputados y profesores Basilio Vadillo, Adolfo Cienfuegos y Camus, Jesús Ibarra, Candor Guajardo y otros integrantes de la XXVII Legislatura del Congreso de la Unión presentan la iniciativa para instituir la celebración.

Se consideró entonces que las y los maestros son un factor decisivo en el progreso de la nación, forjadores del alma nacional, por la educación que imparten a las masas. Se tuvo presente que las y los maestros fueron de los primeros en unirse al movimiento emancipador de 1910 y que en 1915 las y los alumnos de la Escuela Nacional de Maestros abandonaron sus estudios para incorporarse a las fuerzas de Obregón.

El 3 de diciembre de 1917, con Venustiano Carranza como presidente de la República, se publica el decreto que declara oficialmente esta conmemoración.

Referencias

Decreto que declara día del maestro, el día 15 de mayo debiéndose suspender las labores escolares. Diario Oficial de la Federación, 3 de diciembre de 1971. Consultado el 23 de junio de 2011 [en línea]: http://intranet.dgcft.sep. gob.mx/uploads/dao/juridico/documentos/Decreto%20que%20declara%20d%C3%ADa%20del%20Maestro,%20el%20d%C3%ADa%2015%20 de%20mayo.pdf

El 20 de septiembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas⁸ decide establecer esta efemérides a partir de 1994. El antecedente directo de la proclamación data de 1989, cuando la Asamblea General declara 1994 Año Internacional de la Familia, con objeto de fomentar la conciencia acerca de los temas relacionados con la familia y mejorar la capacidad institucional de las naciones para encarar los problemas familiares graves con políticas locales y globales efectivas. La familia se refiere a una red de relaciones de parentesco entre personas ligadas por obligaciones y/o interacciones. En primer lugar, encontramos al núcleo básico familiar conformado por padres e hijas/os, y a partir de él, la red de parentesco se hace compleja ya que integra a abuelos/as, tíos/as, primos/as, sobrinos/as, cuñados/as, madrastras y padrastros (en el caso de recomposición familiar), entre otros. Estos parientes pueden vivir juntos o en diferentes hogares.

Importancia de la familia

La familia es la red básica de relaciones sociales en que se desarrollan las funciones de socialización temprana, de desarrollo de la afectividad, de transmisión de valores, de fijación de pautas de comportamiento y de satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos. La familia cumple funciones esenciales para el bienestar colectivo porque es fuente importante de creación del capital humano.

La pobreza y la inequidad, lamentablemente, colocan a numerosas familias en serias dificultades para poder dar a sus hijos/as la infancia que necesitan y a la que tienen derecho. La interdependencia de la familia de otros sectores sociales es cada vez mayor y, por tanto, también el impacto de los problemas de la sociedad, como el desempleo, la exclusión escolar y ciudadana, la pandemia del VIH/Sida, la carencia de servicios, las viviendas insalubres, la violencia social y política.

⁸ Resolución 47/237.

⁹ Resolución 44/82.

Cuando los progenitores tienen acceso a servicios de salud vitales y a ganarse la vida, pueden mantenerse vivos para criar a sus hijos/as y a evitar que trabajen; es decir, el acceso a servicios básicos para las familias les permite mantenerse unidas.

Es obligación de los Estados tomar medidas económicas, sociales y legales tendientes a contrarrestar los efectos de los ajustes económicos, el modelo de desarrollo vigente y la globalización sobre las familias y sus hijas e hijos. La familia en toda su diversidad debe ser considerada como unidad y eje de las acciones de protección y prevención, superando la atención segmentada en algunos de sus integrantes.

Los programas de cooperación y todas las instituciones de la sociedad deben respetar y apoyar los esfuerzos de madres, padres y quienes se dedican a la crianza y cuidado de niñas y niños en el medio familiar.

Referencias

UNICEF, Durante el día de las familias, es necesario recordar a los niños y las niñas que están solos (Comunicado de prensa), 2004. Consultado el 9 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.unicef.org/spanish/media/media_20941. html.

_, En el Día Internacional de las Familias UNICEF urge a los gobiernos a reforzar la familia. Declaración de América Latina y el Caribe en el Día Internacional de las Familias (Comunicado de prensa), 2004. Consultado el 9 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.unicef.org/spanish/media/media_21020.html.

El origen de esta fecha conmemorativa se remonta a 1929 cuando las y los estudiantes de la ahora Universidad Nacional Autónoma de México se lanzan a la huelga en favor de la autonomía universitaria.

Después de varias protestas que culminan en una huelga general, la manifestación es brutalmente agredida por la policía capitalina en las instalaciones de la Escuela de Derecho el 23 de mayo. Por tal motivo, la población estudiantil de esta escuela reclama que ese día se recuerde como Día del Estudiante en honor a quienes resultaron agredidos y que la plaza de Santo Domingo en la ciudad de México sea llamada Plaza 23 de mayo o del Estudiante.

Tras un mes de haber conseguido la autonomía de esa casa de estudios, en muchos estados del país se crearon o se tomaron espacios propicios para la relajación y el estudio, llamados «Jardines del estudiante», en honor a esa lucha en favor de la autonomía universitaria.

Desde entonces cada 23 de mayo se conmemora el Día del Estudiante, como un recordatorio de la lucha por una educación más abierta y participativa, aunque quienes lo celebran desconocen su origen. Es decir, más que recordar el motivo de esa efemérides, el Día del Estudiante conlleva el sentido de una lucha académica y de superación que enfrentan las y los jóvenes día con día en su búsqueda por ser ciudadanos productivos y trascender en nuestra sociedad.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día del estudiante*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fechas_conmemorativas/23-05.pdf.

día de la mujer empresaria

Cada tercer viernes de mayo las mujeres empresarias del mundo afiliadas a la asociación Les Femmes Chefs de Entrepraises Mondiales (Mujeres líderes de empresas mundiales, FCEM por sus siglas en francés), conmemoran este día con reuniones o foros en los que intercambian experiencias que les den la posibilidad de incrementar la competitividad y el desarrollo sustentable.

La fecha fue instaurada por la Organización de Naciones Unidas por iniciativa de la FCEM, asociación que nace en Francia en 1945 como apoyo a las mujeres que tuvieron que hacerse cargo de las empresas que sus maridos, padres, hermanos o hijos durante la Segunda Guerra Mundial, en una época en que las mujeres no eran sujetas de crédito. A la fecha, la asociación está presente en 53 países y agrupa a más de 60 mil socias internacionales lo que constituye una red de contactos de negocios en todo el mundo.

En México, esta asociación se fundó el 15 de noviembre de 1965, como una filial de la Organización Empresarial Internacional. Con el nombre de Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias AC, AMMJE, es una organización que agrupa a mujeres empresarias, propietarias o accionistas que participan en la operación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día internacional de la mujer empresaria*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fechas conmemorativas/20-05.pdf.

día internacional de acción por la salud de las mujeres

Esta efemérides se celebra por iniciativa de la Red por la Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, que la formula e impulsa en una reunión en San José de Costa Rica en 1987.

Este movimiento mundial tiene la finalidad de propiciar mejores condiciones de salud integral para las mujeres, detener la mortalidad y morbilidad materna, y promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

Con esta conmemoración, se intenta crear conciencia sobre la importancia de la salud en temas como las infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA, aborto seguro, maternidad libre, voluntaria y sin riesgos, cáncer de mama y cérvicouterino, uso de métodos anticonceptivos, e incluso la píldora del día siguiente, además de reivindicar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La celebración ha sido útil para la promoción de las relaciones de género equitativas, puesto que la violencia contra las mujeres se ha convertido en uno de los principales problemas de salud pública, y el acceso a una salud integral para las mujeres, que constituyen la mitad de la humanidad.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día internacional de acción por la salud de las mujeres*, Breviarios Informativos de Género, Instituto Nacional de las Mujeres, México, s/f.

Gobierno de la República-Gabinete de Desarrollo Humano y Social, *Los objetivos* de desarrollo del milenio en México. Informe de Avance 2005, Presidencia de la República, México, 2005.

día mundial sin tabaco

Con el propósito de alentar a fumadores/as a dejar de fumar y para incrementar el conocimiento del público sobre el impacto del tabaco en la salud, la Asamblea Mundial de la Salud designó en 1987 esta efemérides.

El tabaquismo es un problema de salud pública mundial. Actualmente es la principal causa de enfermedades prevenibles en nuestra sociedad, como las cardiovasculares, pulmonares, cerebrovasculares y neoplásicas, entre otras.

El consumo de un cigarro aumenta la presión sanguínea, la frecuencia cardiaca y el monóxido de carbono en la sangre; altera el flujo de sangre y aire hacia los pulmones y disminuye la temperatura de la piel en dedos y manos.

Fumar produce daños tanto a la persona que fuma como a quienes conviven con ella. Las mujeres embarazadas que fuman tienen mayor probabilidad de que sus bebés nazcan con bajo peso. Durante los dos primeros años de vida, la descendencia de padres que fuman tienen más probabilidades de padecer bronquitis y pulmonía en comparación con las hijas o hijos de padres que no fuman.

Beneficios por dejar de fumar

Muchos estudios médicos demuestran que al dejar de fumar, el cuerpo empieza a mejorar casi inmediatamente, aunque se haya fumado por muchos años:

- Se elimina el mal aliento
- Se goza de mejor salud y más años de vida
- Se mejora la salud inmediatamente
- Se guitan las manchas amarillas de los dientes y dedos
- Se respira meior
- Las hijas e hijos no aprenderán este mal hábito
- La familia no se enferma por estar expuesta al humo del cigarro
- El cansancio disminuye porque el cuerpo recibe más oxígeno

- Disminuye la probabilidad de tener resfriados y tos
- No se malgasta el dinero comprando cigarros.

Referencias

- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, México, s/f. Consultado el primero de julio de 2011 [en línea]: http://www.iner.salud.gob.mx/contenidos/programas_especiales.html
- Organización Mundial de la Salud, *Día mundial sin tabaco*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.who.int/mediacentre/events/annual/wntd/es/

día internacional de los niños y niñas víctimas inocentes de la agresión

Consternada por el creciente número de niños palestinos y libaneses inocentes víctimas de los actos de agresión de Israel, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en un periodo extraordinario de sesiones de emergencia del 19 de agosto de 1982, decide conmemorar esta efemérides el 4 de junio. En 2002, se agrega a la Convención de los Derechos de la Niñez, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación en los conflictos armados, y que prohíbe enrolar a niños y a jóvenes menores de 18 años en conflictos armados. Hasta 2012, este acuerdo ha sido firmado por 116 países y sólo 87 lo han ratificado. México firmó el protocolo el 7 de septiembre de 2000 y lo ratificó el 15 de marzo de 2002.

La conmemoración tiene por objeto promover la protección de los derechos de la niñez, en condiciones de paz y seguridad, con miras a evitar su participación en los conflitos armados y a que resientan los efectos nocivos que éstos producen. Recordar esta fecha nos da una razón más para no silenciar las causas de la guerra permanente que sufre la infancia en el mundo y que afecta a millones de niños y niñas.

Referencias

ACNDUH, Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Suiza, 2000. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc-conflict.htm.

Naciones Unidas, 31 Sesión Plenaria, 19 de agosto de 1982. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/ES-7/8.

Esta conmemoración fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con motivo de la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano, como una medida para concentrar la atención mundial en el tema del ambiente e incrementar la acción política de los gobiernos en esta materia.

La elaboración del documento Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM), solicitado en el año 2000 por Kofi Annan, entonces secretario general de las Naciones Unidas, ¹⁰ destaca la necesidad de planear las acciones que habrán de tomarse para que los seres humanos sigamos contando con los ecosistemas y los recursos que éstos nos proporcionan (alimentos, agua, regulación del clima, etc.).

La EM se realiza entre 2002 y 2005 con el objetivo de estimar las consecuencias de los cambios en los ecosistemas sobre el bienestar humano y exponer las bases científicas para las acciones que se necesita emprender, con miras a reforzar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y su contribución al bienestar humano. En dicha evaluación participan más de mil 360 expertas/os de todo el mundo.

La conclusión primordial de la evaluación es que las sociedades tienen el poder de reducir las presiones sobre los servicios naturales del planeta, al tiempo que se siguen utilizando para alcanzar un mejor estándar de vida para toda la humanidad. Para lograrlo, se requieren cambios radicales en la manera en que se trata a la naturaleza en todos los ámbitos de la toma de decisiones. La resiliencia y la abundancia no pueden seguir confundiéndose con indestructibilidad y suministros sin límites.

La solicitud se plasma en el informe a la Asamblea General Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI.

El medio ambiente y las mujeres

En *La mujer* y *el medio ambiente*, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente señala que las mujeres de todo el mundo cumplen funciones definidas en la ordenación de la fauna y flora de los bosques, las tierras áridas, los humedales y la agricultura; en la recolección de agua, combustible y forraje para uso doméstico y como fuente de ingresos; y en la vigilancia de las tierras y el agua. Al hacerlo, aportan su tiempo, energía, aptitudes y visión personal en el desarrollo de las familias y sus comunidades. Sin embargo, el reconocimiento de sus contribuciones a la supervivencia y el desarrollo sigue siendo limitado.

En África meridional, más de dos tercios de las mujeres dependen de las tierras y otros recursos naturales como medios de subsistencia. Son un pilar fundamental para el sector agrícola, dado que producen 90 por ciento de todos los cultivos alimentarios y aportan 80 por ciento de la mano de obra. Sin embargo, en toda la región impera una flagrante desigualdad entre hombres y mujeres y en lo que respecta a la propiedad y el control de las tierras y el acceso a éstas.

El Banco Mundial señala que el acceso de la mujer rural a la propiedad de la tierra se ha incrementado significativamente durante las últimas dos décadas. En Latinoamérica y El Caribe, a pesar de que las reformas agrarias de los años setenta no beneficiaron a la mujer, las nuevas legislaciones de las dos últimas décadas han mejorado de manera sustancial el acceso de la mujer a la tierra.

- En Colombia, Costa Rica, Honduras y Nicaragua existen disposiciones legales para la titulación conjunta (hombre y mujer) de tierras.
- En Chile y El Salvador, el número de mujeres que obtuvo sus títulos después de la contrarreforma ha sido significativo.

Otro ejemplo de la participación de la mujer en la conservación de los recursos naturales es el cuidado de los animales domésticos. En el sureste de México, las mujeres crían hasta nueve razas locales diferentes de gallinas, así como razas locales de pavos, patos y pollos en sus solares. Todo este trabajo ha redundado en conocimientos transmitidos a través de generaciones con una profunda comprensión de su ambiente y en particular de la diversidad biológica; sin embargo, su contribución a la conservación en muchas ocasiones es ignorada.

Las mujeres se hallan en primera línea en la lucha contra la degradación del ambiente. Su salud depende de la salud de la tierra, los bosques, el aire y el agua a su alrededor. En general, son las primeras en sufrir las consecuencias de su degradación; por ejemplo, la deforestación aumenta el tiempo que las

mujeres dedican a buscar agua y combustible. En Gujarat, India, las mujeres están obligadas a invertir entre cuatro y cinco horas diarias a la recolección de leña, mientras que no hace mucho sólo le dedicaban de cuatro o cinco días.

Referencias

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005. Consultado el 26 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.millenniumassessment.org.

Lean, Geoffrey, «De un vistazo: las mujeres, la salud y el medio ambiente», en revista *Nuestro planeta*, tomo 15, núm. 2, Nairobi, PNUMA, 2004. Consultado el 24 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.unep.org/ourplanet/imgversn/152/spanish/glance.html.

día mundial contra el trabajo infantil

Con el fin de ejercer un efecto catalizador del creciente movimiento mundial contra el trabajo infantil, la Organización Internacional del Trabajo, OIT, instituye esta fecha conmemorativa en 2002.

Según precisan las Convenciones de la OIT, el trabajo infantil y sus peores formas dañan la salud de niñas y niños, ponen en peligro su educación y conducen a una mayor explotación y abusos. La Organización de las Naciones Unidas de Protección de la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) no prohíbe que las niñas y los niños trabajen en sus casas, en las granjas o negocios familiares, siempre y cuando esa actividad no ponga en peligro su salud y bienestar ni impida que vayan a la escuela y tengan tiempo para jugar.

El trabajo infantil suele definirse como todo trabajo que priva a niñas y niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que:

- Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral de la niña y del niño; interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar ambas actividades.
- Al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), los Estados Partes «reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social» (Artículo 32).
- En marzo de 2006, 143 países ratifican la Convención 138 (1973), que ajusta la edad mínima para trabajos de tipo general, leves o peligrosos, y 158 países ratifican la Convención 182 (1999) de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, boletín *Día mundial contra el trabajo infantil*. Consultado el 45 de mayo de 2011 [en línea]: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fechas_conmemorativas/12-06.pdf

Organización Internacional del Trabajo, ¿Qué se entiende por trabajo infantil?. Consultado el 15 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm

En 1909, Sonora Smart Dodd, originaria de Washington, propone la idea de que se celebrara esta fecha para homenajear a su padre, Henry Jackson Smart, un veterano de la guerra civil que enviudó cuando su esposa murió en el parto de su sexto hijo y, a partir de ahí, se hizo cargo de la crianza de sus hijas/hijos.

El primer Día del Padre se celebra en Spokane, Washington, un 19 de junio de 1910. Ese mismo día, varias ciudades de Estados Unidos se unen a los festejos; sin embargo, es hasta 1924 que el festejo se oficializa cuando el presidente Calvin Coolidge declara la fecha como celebración nacional. En 1966 el presidente Lyndon Johnson firma una proclamación que declara el tercer domingo de junio como Día del Padre y la mayoría de países del continente americano se suman al festejo.

En América Latina la fecha se celebra cada tercer domingo del mes de junio y en España y en otros países, el 19 de marzo, con motivo de la festividad de San José, padre de Jesús de Nazareth, según los cristianos.

Normatividad en México

A partir de 2005, el Colegio de la Frontera Sur otorga una licencia de parternidad con goce de salario por tres días, que se computan como días económicos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal instaura en 2008 la licencia por paternidad para sus empleados. A partir del 45 de febrero de ese mismo año, el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, reconoce a sus empleados varones el derecho a la paternidad mediante el otorgamiento de un permiso de diez días naturales con goce de sueldo por nacimiento o adopción.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social otorga el permiso por paternidad con la finalidad de apoyar al personal masculino de la institución con una licencia de diez días hábiles, con goce de sueldo, para asistir a su pareja en el cuidado y atención de su hija/hijo recién nacida/o.

El Instituto Politécnico Nacional se convierte, el 18 de junio de 2010, en la primera institución educativa en otorgar a sus trabajadores licencia por paternidad, nacimiento o adopción.

Para el año 2010, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprueba una licencia de paternidad de diez días hábiles continuos, con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de su hijo o hija.

El Poder Ejecutivo Estatal de Oaxaca, a través del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, presenta el 25 de noviembre de 2010 la iniciativa de Ley de Paternidad Responsable.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de un acuerdo a inicios del año 2010, otorga seis días hábiles por semestre, por concepto de cuidados maternos tanto a las madres como padres trabajadores que laboran en esa institución.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día del padre tercer domingo de junio*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fechas conmemorativas/19-06.pdf

A partir de 2004 —año del 50 aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados—, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece el 20 de junio para conmemorar esta efemérides en solidaridad con África, continente que alberga a la mayoría de personas refugiadas del mundo, y que desde años anteriores ya conmemoraba esta fecha.

De acuerdo con la Convención, un refugiado es la persona que:

[...] debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Entre las causas más importantes de los desplazamientos en nuestros días están la represión política y las continuas violaciones a los derechos humanos, sin embargo, para la mayoría de las personas refugiadas actuales, el conflicto armado—que en muchos casos implica persecución y otros abusos contra los derechos humanos de la población civil— es la principal fuente de amenaza.

Muchos conflictos armados del periodo posterior al fin de la Guerra Fría han resultado especialmente peligrosos para la población civil, como lo indica la magnitud del desplazamiento y la proporción de bajas mortales civiles con respecto a las militares, que en algunos casos supera la relación nueve a uno.

No obstante que con el fin de la Segunda Guerra Mundial se han logrado avances considerables en la definición de las leyes de la guerra, con los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 firmados por prácticamente todos los Estados y dos protocolos adicionales, los conflictos armados de las últimas décadas se han caracterizado por un nulo respeto y cuidado por evitar daños a la población civil y por

los enfermos y heridos para que reciban atención adecuada. Y ello ha obligado a poblaciones enteras a abandonar sus lugares de origen, generalmente en las peores condiciones.

En la actualidad, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es una de las principales agencias humanitarias en el mundo, cuyos objetivos principales son la protección de las personas refugiadas y la búsqueda de soluciones duraderas para que vuelvan a iniciar sus vidas en un ambiente normal. En México, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados es la encargada de esas tareas.

Las mujeres refugiadas

Cerca de un tercio de la población refugiada en el mundo son mujeres y padecen los efectos del daño que es común para todos los refugiados; son perseguidas por razones similares a las de los hombres. Muchas mujeres sufren persecución por sus actividades políticas, comunitarias, o por su pertenencia a movimientos de defensa de los derechos humanos.

En muchos casos, sin embargo, las experiencias de las mujeres difieren significativamente de las de los hombres porque sus protestas políticas, su activismo o resistencia pueden manifestarse de diferentes maneras: ocultan personas, pasan mensajes o proveen servicios comunitarios a grupos opositores a los gobiernos; por su inconformidad con los estándares sociales y culturales impuestos hacia ellas; son objeto de persecución porque su edad, raza o posición social las hace particulamente vulnerables; asimismo, son sujetos de violaciones de derechos simplemente porque son esposas, madres o hijas de personas a quienes las autoridades de un país consideran peligrosas o indeseables; e inclusive pueden ser perseguidas por integrantes de sus familias.

En la mayoría de los países de acogida de refugiados, cerca de un tercio de las solicitudes de asilo son de mujeres. No obstante que representan un número poco significativo, es menos probable que se les reconozca su condición de refugiadas en comparación con los hombres.

La definición de refugiado de la Convención de 1951 no menciona el sexo como uno de los motivos específicos para alegar persecución, aunque por lo que se ha visto, constituye la base de la marginación de las mujeres. Esta situación ha originado que algunos académicos y activistas de derechos humanos recomienden que se reformule el concepto de refugiado, añadiendo el «sexo» a los motivos enumerados por la Convención.

Las guerras civiles y los conflictos de grupos étnicos han implicado la elección deliberada de la población civil como objetivo, y en muchos casos, hacia un sexo en específico.

- En el conflicto en Bosnia y Ruanda, la violación se convirtió en arma de guerra. Más de 20 mil mujeres musulmanas fueron violadas en Bosnia en un año (1992) y la gran mayoría de las supervivientes del genocidio de Ruanda de 1994 sufrieron agresiones.
- Otra consecuencia que sufren las mujeres que intentan salir de un país en conflicto es el tráfico sexual. Algunas de las víctimas son secuestradas o vendidas como esclavas por sus propias familias.

Las pautas de género pueden desempeñar un papel importante en cómo se perciben las dificultades específicas que enfrentan las mujeres como solicitantes de asilo, y en el planteamiento de iniciativas enfocadas a mejorar el tratamiento de los casos de mujeres refugiadas.

Referencias

ACNUR, La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria, Icaria, Barcelona, 2000. Consultado el 10 de junio de 2011 [en línea]: http://www.acnur.org.

______, La experiencia de las mujeres refugiadas, 2005. Consultado el 9 de junio de 2011 [en línea]: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3151.pdf.

día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

El uso indebido, la producción y el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas produce efectos negativos tanto físicos como psicológicos para el individuo, limitan la creatividad y el pleno desarrollo potencial humano y atentan contra las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de los Estados. Consciente de esta realidad, en 1987 la Asamblea General de las Naciones Unidas decide la conmemoración de esta fecha como una muestra de su determinación de fortalecer las actividades y la cooperación encaminadas a alcanzar una sociedad internacional sin uso indebido de drogas.

¿Qué son las drogas?

La Organización Mundial de la Salud define las drogas como cualquier sustancia psicoactiva que en el interior del organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras. En esta definición se incluye al alcohol y al tabaco, además de las drogas ilegales y médicas.

¿Por qué las mujeres consumen drogas?

Existen diversos factores de riesgo relacionados con acontecimientos ocurridos en la niñez, con la vida familiar y social como parte de la génesis del abuso de drogas en la mujer. A continuación se mencionan los factores que hasta ahora se han identificado:

- Violencia y pobreza.
- Tendencia de las mujeres a exteriorizar sus problemas a través de violencias físicas autoinfligidas mediante el consumo de drogas, cuyas recetas las obtienen de visitas médicas.
- Desintegración de la familia.
- Constantes conflictos de pareja, percepción de no ser apreciada por ésta.

- Sentimiento de sobreexigencia frente al desempeño de una doble jornada laboral, sin contar con apoyo suficiente.
- Sentimiento de que su trabajo en el hogar no es reconocido.
- · Crisis de identidad cuando las/hijas/os se independizan.
- Insatisfacción en sus relaciones sexuales y afectivas.
- Aislamiento de actividades sociales y recreativas sanas, utilización inadecuada del tiempo libre.
- Falta de oportunidades para capacitarse y desarrollarse.
- Realizar actividades frustrantes y de escaso prestigio.
- Sensación de soledad v vacío.
- Presión del hombre hacia la mujer para hacerla compañera de fiestas o para seducirla.
- Temor a ser rechazada por compañeros de trabajo o amigos que consumen y abusan frecuentemente de otras drogas.
- · Amistad con personas que trafican drogas.
- Desconocimiento acerca de los daños que el licor y otras drogas producen en el organismo.
- Modelos de identificación superficiales, deseos de adelgazar.
- Estar a gusto, sentir placer.
- Aumentar la capacidad de trabajo.
- Disminuir el estrés.
- Aumentar la sociabilidad y disminuir la timidez.
- Evitar el sentimiento de soledad y vacío.
- Evitar sentir tristeza, dolor o frustración.
- Evitar la ansiedad o el nerviosismo.
- Disminuir el sentimiento de minusvalía.
- Acompañar a la pareja.

Discriminación a las mujeres en el tratamiento de adicciones

La condena social es un factor fundamental por el que las adictas afrontan solas su problema. Las mujeres son señaladas mucho más que los hombres porque en su cuerpo se han depositado valores de castidad, bondad, pasividad y sensibilidad, como parte moral de la sociedad humana; por ello las mujeres adictas mantienen en silencio el uso de drogas, lo que prácticamente las excluye de la posibilidad de prevención y recuperación.

La «mujer adicta» es mal juzgada en el espacio privado en relación con su rol materno («no brinda el cuidado socialmente esperado a sus hijas/os»); en el espacio público se le considera incapaz de controlar su situación familiar y, por tanto, como alguien poco confiable en otros ámbitos, como el laboral. En este contexto, se orilla a las mujeres a ocultar su problema, a no pedir ayuda o bien a postergarla.

Aunado a lo anterior, las mujeres no cuentan con la misma comprensión, oferta de ayuda y acompañamiento familiar que el que reciben los hombres y, en algunos casos, hay oposición por la pareja o la familia para acceder a algún tipo de tratamiento, debido a que la mujer está más expuesta a sanciones y críticas sociales.

Además, se observan diferencias en el apoyo que mujeres u hombres reciben cuando se reconoce y atiende el problema de adicción. Habitualmente, cuando el consumidor es hombre, su pareja (mujer) permanece a su lado, haciéndose cargo de las y los hijos e, incluso, participando en su proceso de rehabilitación. Una mujer que consume drogas, en cambio, frecuentemente es abandonada por su pareja y su descendencia queda al cuidado de terceros.

Referencias

INEGI-INMUJERES, Mujeres y hombres en México 2005, México, 2005.

Naciones Unidas, Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico llícito de Drogas. Consultado el 31 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.un.org/es/events/drugabuseday/

Sandoval, Nora, «Discriminación a las mujeres en el tratamiento de adicciones, denuncian especialistas», en *La Jornada*, México, 2002. Consultado el 13 junio de 2011 [en línea]: http://www.jornada.unam.mx/2002/abr02/020401/articulos/44 adictas.htm.

día mundial de la diversidad sexual

Esta efemérides, relacionada con la conmemoración del orgullo y la libre expresión de la orientación sexual, ha ido ganando apoyo de diferentes liderazgos y sectores democráticos, y se ha extendido a través del mundo con expresiones creativas y propuestas de igualdad, autodeterminación y justicia. Con un perfil cada vez más alto, las demandas e iniciativas de la ciudadanía política incluyen la erradicación de todas las formas de discriminación y exclusión, como el racismo, el sexismo y un cambio del modelo neoliberal, que multiplica todas las formas de relaciones desiguales.

La diversidad parece ser tema predominante en el inicio del siglo XXI, pero sin duda el reto que sigue vigente data de varios siglos atrás: la igualdad. ¿Cómo sostener y defender que todos y todas somos iguales en derechos, y tenemos igualdad de acceso y de oportunidades y trato por encima de cualquier consideración de raza, sexo, condición social, credo religioso o preferencia sexual?

La preferencia sexual es precisamente uno de los temas más controvertidos, dadas sus implicaciones evidentes: el libre ejercicio de la sexualidad y la posibilidad de desarrollar lo humano desde una perspectiva corporal, política y sexo-genital diferente de las expectativas establecidas socialmente. El horror de muchos padres y madres sigue siendo, aún, que sus hijos e hijas lleguen a ejercer su sexualidad tal y como lo deseen por sí mismos.

El estigma social que cargan a cuestas e históricamente las personas con preferencias sexuales diversas (transgénero, bisexual, homosexual) ha dejado de ser una postura victimizante y se ha convertido en motivo de lucha y de orgullo, en afirmación de la necesidad de ser y estar en la sociedad. No obstante, la aparición del VIH/Sida se suma a la estigmatización y el maltrato que persigue a las personas con preferencias sexuales diversas.

La mayoría de los reglamentos cívicos municipales y estatales se refieren vagamente a «ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres», «escándalo público», «atentados al pudor» y «exhibiciones obscenas», lo cual expone a mujeres

y hombres homosexuales, bisexuales y personas transgénero a sufrir abusos de las autoridades. La ambigüedad de las leyes posibilita que la autoridad las interprete y las aplique de manera discrecional.

El Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo refiere que los actos inmorales cometidos por el o la trabajadora en el centro de trabajo son causa de rescisión de contrato; y esto es aprovechado para justificar el trato discriminatorio e incluso el despido hacia mujeres y hombres homosexuales, bisexuales y transgénero.

Los denominados «crímenes de odio» quedan en la impunidad. La mayoría de las veces se les califica de «crímenes pasionales» o «típicos de homosexuales», como si con ello se diera por entendido que no amerita impartición de la justicia. Esta concepción, sin embargo, ha logrado influir en la percepción general del problema; se ha convertido en un prejuicio y en una clara huella de la discriminación que viola derechos fundamentales.

Despido laboral, exclusión de sistemas de salud y justicia, rechazo familiar, arrebato de la patria potestad de hijos e hijas, maltrato físico y psicológico, abuso sexual, menosprecio, caricaturización y burla, son algunos de los componentes de actos discriminatorios contra homosexuales, bisexuales y personas transgénero.

Referencias

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Preferencias sexuales*, estadísticas, México, s/f. Consultado el 11 de junio de 2011 [en línea]: http://www.conapred.org.mx/index.php.

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día mundial de la diversidad sexual*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fechas conmemorativas/28-06.pdf

día mundial de la población

El papel fundamental de la población en los programas y planes generales de desarrollo de cada país, llevó a que en 1989 el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo propusiera el 11 de julio como fecha de esta conmemoración. El origen de la efemérides se remonta a 1987, año en que se festejó el día de los cinco mil millones de habitantes en el planeta.

Desde un principio, la celebración ha buscado concientizar a la población del mundo sobre las repercusiones de los problemas demográficos en el desarrollo de cada país, con objeto de encontrar soluciones y promover un desarrollo sustentable en una escala mundial.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el rápido crecimiento demográfico en los países en desarrollo —aunque no únicamente éstos—, dio como resultado un incremento sin precedente en el número de habitantes del planeta. Tras quedar rebasados para atender la demanda de infraestructura y servicios, los gobiernos se vieron obligados a poner en marcha políticas encaminadas a reducir la fecundidad y desacelerar el crecimiento demográfico, que han tenido buenos resultados. En más de la tercera parte de las naciones —equivalente a la mitad de la población mundial e incluye a China, Japón y toda Europa—, la tasa de fecundidad está por debajo del límite de reemplazo de la población, es decir, menos de dos hijas/os por pareja que reemplazarían a la generación de los padres.

No obstante, las medidas adoptadas en las últimas décadas del siglo XX han dejado de ser suficientes ya que, por un lado, en algunos de los países con tasas de fecundidad por debajo del límite de reemplazo, la población sigue creciendo debido al gran número de mujeres en edad de procrear. Por otro, la fecundidad en la mayor parte del mundo en desarrollo continúa superando los límites de reemplazo demográfico. Serán esos países, en África y en Asia, los que contribuirán con casi la totalidad del incremento demográfico mundial hasta 2050. Si la fecundidad continúa superando los límites de reemplazo en estos países, la población mundial no llegará a estabilizarse por sí misma. De aquí la importancia de continuar invirtiendo en la mujer, en la planificación familiar y el desarrollo (Butz, 2005).

Según las previsiones demográficas, la población del mundo llegaría a 9 mil 300 millones de personas en el 2050, lo cual quiere decir que sería necesario construir en medio siglo casi otro mundo como el de 1987, cuando había cinco mil millones de personas. En la actualidad, cada año nacen en el planeta 133 millones de individuos y mueren 56 millones; esto implica un crecimiento natural de 77 millones. Debido a la inercia demográfica, la población mundial continuará incrementándose, aun cuando ha descendido la tasa de natalidad de manera significativa.

Referencias

- Butz, Bill, «El próximo problema de población mundial», en Population Reference Bureau, Washington D.C., 2005. Consultado el 17 de junio de 2011 [en línea]: http://www.prb.org/SpanishContent/Articles/2005/ElProximo-ProblemadePoblacionMundial.aspx
- Ordorica, Manuel, «La población, sus ondas y su momentum demográfico», en INEGI, Boletín de los Sistemas Nacionales Estadísticos y de Información Geográfica, vol. 1, núm. 1, México, 2005. Consultado el 18 de junio de 2011 [en línea]: http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/Articulos/sociodemograficas/ondas.pdf

día internacional del trabajo doméstico

El trabajo doméstico es el conjunto de actividades que se realizan en todos los hogares de manera cotidiana y que garantizan el bienestar y el desarrollo de los integrantes de la familia. Abarca actividades como la elaboración de alimentos, cuidados de higiene y de la salud, atención a niños y niñas y a personas enfermas y ancianas, las cuales trascienden en el equilibrio emocional-afectivo, así como en la socialización de los individuos.

El trabajo doméstico ha sido tema central de conferencias internacionales que buscan revalorarlo y dignificarlo. En el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en 1981 en la ciudad de Bogotá, Colombia, se expuso de manera detallada la problemática que enfrentan las mujeres dedicadas al trabajo doméstico.

En 1983, durante el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Lima, Perú, se retoman estas inquietudes; en 1985 se realiza el Informe de las Naciones Unidas sobre la Década de la Mujer; en 1995 se lleva a cabo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de Copenhague; en 1994, la Conferencia Internacional sobre la Medición y Valuación del Trabajo no Pagado; y en 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing.

En este marco internacional, específicamente en el Congreso Feminista Latinoamericano de 1983, se decide instaurar esta efemérides, así como la propuesta de fecha en que se recomienda que las amas de casa no realicen ninguna actividad doméstica, para demostrar la importancia del trabajo que se realiza todos los días en el hogar y para que sea valorado.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, 22 de julio. Día internacional del trabajo doméstico, México, s/f. El origen de esta efemérides se remonta a diciembre de 1994, cuando la Asamblea General decide esta celebración durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004). En 2004, la Asamblea proclama un Segundo Decenio Internacional, del 2005 al 2015, con el tema «Un decenio para la acción y la dignidad».

Esa fecha recuerda el día en que se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, grupo que se reúne desde 1982.

En abril del 2000, la Comisión de Derechos Humanos adopta la resolución que establece el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que fue apoyada por el Consejo Económico y Social el 28 de julio de ese año.¹⁴

En México, la constitución multiétnica de la población requiere que el gobierno federal y los organismos de la sociedad civil efectúen acuerdos y compromisos sociales que fomenten tanto el respeto a la libre determinación de los pueblos indígenas como su integración en el modelo de desarrollo económico y social del país en condiciones de justicia, igualdad y conservación de sus costumbres y cultura.

Las mujeres indígenas en México viven una situación doblemente vulnerable, por el hecho de ser mujeres e indígenas. No obstante, buscan cambiar su situación participando en la atención y educación para la salud, producción y comercialización artesanal, organización para la producción, microempresas productivas y de servicios.

México ocupa el octavo lugar en el mundo con mayor cantidad de pueblos indígenas, y es el segundo país de América, después de Perú, con la población más grande de origen étnico, que reside, en zonas rurales y de alta marginación, principalmente.

Resolución 2000/22.

Son tres los criterios para identificar a la población indígena en México. El primero considera a las personas que viven en hogares donde al menos uno de los integrantes habla lengua indígena o declara pertenecer a algún grupo indígena.

El segundo criterio define como indígena a las y los integrantes de los hogares donde las personas con características indígenas (hablar alguna lengua indígena o declarar pertenecer a un grupo indígena) tienen un lazo de parentesco determinante en la decisión del estilo de vida y la transmisión intergeneracional de la socialización. Así, los hogares indígenas se restringen a aquellos donde el jefe y/o el cónyuge y/o padre o madre del jefe y/o suegro o suegra del jefe hablan lengua indígena o declararon pertenecer a un grupo indígena.

El tercer criterio, y el más común, es el que la define como aquella persona que declara hablar alguna lengua indígena. Ello obedece al hecho de que una lengua, al constituir una manera particular de comunicación, refleja la construcción colectiva de una cultura.

Referencias

- Serrano C., Enrique, Arnulfo Embriz O. y Patricia Fernández H. (coords.), *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*, 2002, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Instituto Nacional Indigenista/PNUD/Consejo Nacional de Población, México, 2002.
- INMUJERES, Día internacional de las poblaciones indígenas, Breviarios Informativos de Género, México, s/f.
- Naciones Unidas, *El día internacional de las poblaciones indígenas*. Consultado el 31 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.un.org/es/events/indigenous-day/index.shtml.

Esta efemérides se declara el 17 de diciembre de 1999, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que retoma la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud (Lisboa, 8-12 agosto 1998). Desde entonces se celebra ese día como medio para promover una mayor toma de conciencia del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, aprobado en diciembre de 1995 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.¹²

Desde el punto de vista demográfico, los jóvenes son un segmento que se corresponde con un determinado grupo etario y que varía según los contextos particulares, aunque generalmente se ubica entre los 15 y 24 años. En contextos rurales o de aguda pobreza, el entorno se desplaza hacia abajo e incluye el grupo de 10 a 14 años; en varios casos, el contexto de estratos sociales medios y altos urbanizados se amplía hacia arriba para incluir al grupo de 25 a 29 años. De este modo, los jóvenes —según diversas circunstancias particulares— pueden identificarse como el conjunto de personas que tienen entre 10 y 29 años.

Desde los enfoques biológicos y psicológicos, la juventud se define como el periodo que abarca desde el logro de la madurez fisiológica hasta el logro de la madurez social. Como este periodo vital es vivido de manera diferente en cada persona en cuanto a la forma y el tiempo que lleva, desde la sociología y la ciencia política se ha insistido en la necesidad de incorporar otras variables en el análisis del fenómeno juvenil. Por tanto, el concepto de juventud tiene significados muy distintos según los sectores sociales (varones y mujeres, pobres y no pobres, habitantes rurales y urbanos, entre otros) y la juventud se vive de maneras muy diversas, según el contexto circunstancial en que las personas crecen y maduran (sociedades democráticas o autoritarias, tradicionales o modernas, agrarias o industrializadas, laicas o religiosas, u otras).

Resolución 50/81.

Como un reconocimiento a la importancia de las y los jóvenes en el desarrollo de sus países, la ONU creó el Programa de Juventud de las Naciones Unidas con el propósito de incrementar el conocimiento de la situación global de la juventud y promover el reconocimiento de sus derechos y aspiraciones. Asimismo, trabaja para fortalecer la participación de la juventud en los procesos de toma de decisiones, como un medio para alcanzar la paz y el desarrollo.

En México, esa tarea la lleva a cabo el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), creado el 6 de enero de 1999. Su propósito es definir y aplicar una política nacional para la juventud e incorporarla plenamente en el desarrollo del país en cuanto a organización, salud, empleo y capacitación, prevención de adicciones y otras.

Si bien las y los jóvenes actualmente tienen el desafío de ser conductores de un desarrollo económico y social que permita reducir la pobreza y la desigualdad socioeconómica, también es cierto que cuentan con ventajas para hacerlo realidad. Tienen niveles de educación más altos que sus progenitores; están familiarizados con las nuevas tecnologías de producción, comunicación, manejo y procesamiento de información; han experimentado el ritmo continuo del cambio, lo que los hará capaces de enfrentar las transformaciones futuras con mayor flexibilidad y rapidez; y se desenvolverán en un escenario demográfico más holgado, tanto por la tendencia a la estabilización de las cohortes jóvenes como por el mayor número de opciones para orientar las conductas demográficas.

No obstante estas ventajas, los jóvenes continuarán enfrentándose a enormes retos, ya que persisten, e incluso se agudizan, altos grados de exclusión social, reflejados en sus tasas de desempleo; en el mantenimiento e inclusive mayores probabilidades de que practiquen conductas riesgosas (en particular, en los ámbitos de la sexualidad y de la reproducción), así como conductas ilícitas o violentas; tampoco se vislumbra que su participación en la toma de decisiones se vuelva más activa.

Referencias

Celade, Juventud, población y desarrollo en América Latina y El Caribe. Problemas, oportunidades y desafíos, CELADE/CEPAL/FNUAP, Santiago de Chile, 2000. Consultado el 29 de julio de 2011 [en línea]: http://www.eclac.cl/publicaciones/Poblacion/3/LCG2113P/lcg2113P_indice.pdf

Naciones Unidas, *Día internacional de la juventud*. Consultado el 31 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.un.org/es/events/youthday/.

El Día Internacional de la Alfabetización, celebrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) cada 8 de septiembre desde 1967, insta a los gobiernos, instituciones educativas y a la sociedad civil a priorizar y luchar contra el analfabetismo, el cual es resultado, en buena medida, de las reestructuraciones económicas de los países que se acompañan de una disminución de gastos por habitante para la educación básica.

Referencias

UNESCO, Día internacional de la alfabetización. Momentos culminantes. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.unesco.org/es/literacy/dynamic-content-single-view/news/unesco_celebrates_the_power_of_womens_literacy_on_8_september_international_literacy_day/back/11922/cHash/1bfa26b252/

día internacional de la paz

Desde el 30 de noviembre de 1981, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declara que el tercer martes del mes de septiembre de cada año se conmemore el Día Internacional de la Paz, con objeto de fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo del mundo.

La fecha de esta conmemoración cambia al 24 de septiembre de cada año, por una resolución de la Asamblea General de la ONU del 7 de diciembre de 2001, ¹³ con la declaración de que «el Día Internacional de la Paz se observará en adelante como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, a fin de que todas las naciones y pueblos se sientan motivados para cumplir una cesación de hostilidades durante todo ese Día».

El concepto de paz es el proceso de realización de la justicia en los distintos niveles de relación humana. Es un concepto dinámico que nos lleva a hacer aflorar, afrontar y resolver los conflictos de forma no violenta y cuyo fin es el logro de una armonía de la persona consigo misma, con la naturaleza y con los demás.

De aquí que la ONU ha intentado preservar la paz entre las naciones enfrentando y derrotando lo peor de la humanidad con lo mejor de la humanidad; respondiendo a la violencia con la tolerancia, a la fuerza con la moderación y a la guerra con la paz. Y aunque la amenaza y la realidad de los conflictos están latentes, las Naciones Unidas no han perdido la fe ni claudicado en mantener la paz mundial.

La paz y sus significados

La paz se ha definido como ausencia de guerra, tradicionalmente. Sin embargo, es mucho más que lo opuesto a la guerra. La paz implica igualdad, justicia, amistad, perdón, olvido, conciliación, ponerse de acuerdo.

⁴⁸ Resolución 55/282.

La paz implica una relación con los demás, con base en la voluntad política de ambos como prerrequisito para llegar a la justicia. Por lo tanto, para vivir en paz es imprescindible la correspondencia del otro.

Alcanzar la paz supone aprender a ceder en función del bien común. La paz no es individualista ni sectaria. «Cada quien en paz con uno mismo, pero todos en función de los demás».

Para el escritor Mario Benedetti, la paz no es una abstracción, sino una convención muy concreta entre individuos, entre pueblos, entre naciones, entre ideologías; es un ámbito deliberadamente construido en el que cada parte se compromete, tácita o expresamente, a no invadir el territorio, la política, la economía, la cultura o la lengua de la otra.

Referencias

Naciones Unidas, *Día internacional de la paz*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.un.org/spanish/events/calendario/2011/doc 09 21.html

día contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres

Esta efemérides fue instaurada por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999. La elección se debe a que coincide con fecha de la promulgación de la Ley 9143, primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil, en 1913 en Argentina.

El organismo, que ese año puso a la trata de personas entre las principales preocupaciones y objetivos de su tarea a partir de las estadísticas oficiales que situaron a la provincia de Santa Fe, en Argentina, como el segundo territorio proveedor de mujeres a las redes de trata, resaltó que «esa norma es también conocida como la *La Ley Palacios* porque fue redactada e impulsada por el mítico diputado socialista y marcó la culminación de una de las luchas más resonantes de la historia contra la esclavización de mujeres para el ejercicio forzado de la prostitución».¹⁴

Cada año 4 millones de mujeres y niñas son vendidas como esclavas, y la mayoría de ellas son sometidas a violaciones y vejámenes de la explotación sexual. Anualmente dos millones de niños y niñas —procedentes principalmente de Asia y Europa del este—, son enviadas/os a otros países como pedidos ex profeso. En la mayoría de los casos, son niñas y mujeres que están solas e indefensas, por lo que corren un grave riesgo de ser víctimas de las peores formas de violencia.

La explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños es un negocio que afecta a todas las regiones del planeta. Es una vulneración de los derechos humanos que atenta contra la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas y tiene un claro componente de género, al ser sus víctimas mayoritariamente mujeres. Además, constituye el tercer negocio ilegal más lucrativo del mundo, luego de la venta de armas y de drogas.

http://ibasque.com/dia-internacional-contra-la-explotacion-sexual-y-la-trata-de-personas/

El primer acuerdo internacional en cuanto a la definición del tráfico se encuentra en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000. En ella se define el tráfico de personas a la contratación, transporte, ocultamiento o recibo de personas, por medio de amenazas o del uso de la fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, de fraude, de engaño, del abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de la entrega o percepción de pagos o de beneficios a fin de obtener el consentimiento de una persona que posea control sobre otra persona, con fines de explotación (Protocolo sobre Tráfico, Artículo 3a).

En esta definición, la explotación comprende la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud, la servidumbre y la extirpación de órganos. Este documento, empero, se concentra en el tráfico de mujeres y niños para su explotación sexual, práctica a la cual se refiere simplemente como tráfico o trata sexual. El lenguaje técnico puede opacar las vidas que están en el centro del problema —los millones de mujeres y niños predados, abusados y prostituidos en condiciones tan sobrecogedoras— como para que el tráfico se haya considerado una forma contemporánea de esclavitud.¹⁵

Por tal razón, esta efemérides constituye un recordatorio para reafirmar la lucha contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, e instar a los Estados a que redoblen sus esfuerzos para terminar con este flagelo.

Referencias

Federación Iberoamericana del Ombudsman, 23 de septiembre. Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.portalfio.org/inicio/component/k2/item/5053-23-de-septiembre-d%C3%ADa-internacional-contra-la-explotaci%C3%B3n-sexual-y-el-tr%C3%A1fico-de-mujeres-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os.html.

http://www.paho.org/spanish/hdp/hdw/TraffickingPaperSpanish.pdf

día nacional para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes

El inicio de relaciones sexuales a temprana edad es una característica de las sociedades actuales. Ello ha originado que el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes se reconozca como un tema fundamental para que ese sector acceda a mejores condiciones de desarrollo.

En México, la fecha es promovida por la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), en conjunto con el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM), IPAS México, la Asociación Mexicana de Obstetricia y Ginecología Infanto Juvenil (AMOGIJ), la Asociación Mexicana para la Salud de la Adolescencia (AMSA) y la Federación Internacional de Ginecología Infanto Juvenil (FIGIJ).

Su objetivo es destacar este tema para informar, orientar y educar a las y los adolescentes sobre la prevención de embarazos no planificados y las infecciones de transmisión sexual, como el VIH/Sida.

Referencias

Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, *Programa de atención a la salud de la adolescencia*. Consultado el 1 de julio de 2011 en el portal oficial de la Secretaría de Salud [en línea]: http://www.salud.gob.mx.

día internacional de las personas de edad (en México se celebra el 28 de agosto)

Esta efemérides la instaura la Asamblea General de las Naciones Unidas a partir del 14 de diciembre de 1990, ¹⁶ en seguimiento a las iniciativas del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, que reconoce la necesidad de que exista un marco de referencia para la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.

La medida es respaldada en 1982 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, misma que en 1991 adopta los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad. Estos se refieren a diversas recomendaciones a los gobiernos para que introduzcan en sus programas nacionales acciones que garanticen la independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de las personas adultas mayores.

El 46 de diciembre de 2010 el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprueba la Recomendación general número 27 Sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos. Entre los motivos que originaron esta recomendación, destaca el que señala que el efecto de las desigualdades de género a lo largo de la vida se agrava con la vejez y con frecuencia se basa en normas culturales y sociales hondamente arraigadas, que suele ser resultado de una distribución injusta de recursos, además de malos tratos, abandono y restricción del acceso a servicios básicos.

La Recomendación General 27 tiene como propósito estipular obligaciones a los Estados parte para incorporar políticas y estrategias nacionales e iniciativas de desarrollo para que las adultas mayores participen plenamente en la sociedad, sin discriminación y en igualdad.

Resolución 45/106.

Resolución 46/91.

De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, el pronunciado envejecimiento de la población es uno de los mayores retos que afrontará la sociedad mexicana en los próximos cuatro decenios. Especial atención se dedica a la situación de mujeres adultas mayores en zonas rurales, que son más vulnerables en términos económicos, sobre todo cuando su función se limita a la realización de tareas no remuneradas de atención de la familia y su supervivencia depende del apoyo que reciban de otros, además de que suelen carecer de servicios básicos y sus recursos económicos y comunitarios disponibles son insuficientes.

Referencias

Naciones Unidas, *Día internacional de las personas de edad*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.un.org/es/events/olderpersonsday/

Instituto Nacional de las Mujeres, *CEDAW Recomendación general núm. 27 Sobre las mujeres de edad y las protección de sus derechos humanos*, INMUJERES, México, 2011.

Con la finalidad de reconocer a las mujeres que realizan actividades en la agricultura como siembra, comercio, o bien como empleadas o pequeñas empresarias, se estableció esta efemérides durante la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (1995).

La propuesta surge de diversas organizaciones no gubernamentales, como la Federación Internacional de Productores Agrícolas, IFAP, la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA, por sus siglas en inglés), la Unión Mundial de Mujeres Rurales, UMR, y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (WWSF, por sus siglas en inglés).

Las mujeres han sido siempre las guardianas de la biodiversidad en todos los rincones del mundo y pilares en la producción para el sustento y la fertilidad, tanto de la tierra como de los demás seres vivos. Desde el descubrimiento de la agricultura, las mujeres han sido sus artífices, mediante la siembra, la escardación, la recolección y el trillado de las cosechas.

Es el rol clave de las mujeres en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, que se decide fijar esta efemérides el 15 de octubre, un día antes del Día Mundial de la Alimentación. Sin embargo, las mujeres que viven en el campo son las que tienen menos acceso a los recursos, la capacitación y a préstamos financieros para producir alimentos. En muchos países, esas dificultades están empeorando, conforme los hombres jóvenes y en buenas condiciones físicas emigran hacia las ciudades a buscar trabajo. Las mujeres que se quedan en sus localidades luchan por criar a sus hijas e hijos y hacerse cargo por sí solas de sus fincas.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día mundial de la mujer rural*, Breviarios Informativos de Género, s/f, México.

Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Día mundial de la mujer rural*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.fao.org/Noticias/1997/971005-s.htm.

día mundial de la alimentación

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) celebra esta efemérides en conmemoración de su fundación en la ciudad de Quebec, Canadá, en 1945.

La población del mundo aumenta cada año, y es necesario atender la ganadería, la pesca y sobre todo la agricultura, como proveedores de alimentos. Lograr un abasto suficiente será posible mediante prácticas sostenibles, capaces de proteger los océanos, los bosques, las praderas y otros ecosistemas que dan acogida a la diversidad biológica.

Poner especial cuidado en la diversidad biológica es de fundamental importancia para la agricultura y la producción de alimentos. Muchas plantas y animales están en peligro de extinción, así como procesos naturales esenciales como la polinización por los insectos y la regeneración de los suelos por los microorganismos.

Una rica variedad de plantas cultivadas y animales domesticados constituye el fundamento de la biodiversidad agrícola. Sin embargo, la humanidad depende de tan sólo 14 especies de mamíferos y aves para 90 por ciento de su suministro de alimentos de origen animal. Y tan sólo cuatro especies —el trigo, el maíz, el arroz y la papa— proporcionan la mitad de la energía de origen vegetal que se ingiere en el mundo.

En contraste, más de 840 millones de personas siguen padeciendo hambre en todo el planeta y aún más sufren carencias de micronutrientes. Los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el Desarrollo del Milenio son reducir a la mitad el número de hambrientos para el año 2015. La biodiversidad, según la FAO, es un aliado clave en la lucha contra la malnutrición.

La ONU asegura que es importante fomentar la adecuada alimentación en niñas, niños y las mujeres, especialmente. Para llevar una existencia plena, es indispensable una buena alimentación durante la niñez, pues permite un crecimien-

to sano, con plenitud de las facultades mentales y físicas. Al mismo tiempo, la alimentación adecuada de las mujeres da como resultado recién nacidos más fuertes, por lo que debe ser una prioridad en la lucha por la equidad de género.

Referencias

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Día mundial de la alimentación, septiembre de 2004*. Consultado el 8 de octubre de 2011 [en línea]: http://www.fao.org/wfd/index es.asp

conmemoración del sufragio femenino en México

El primer hito histórico importante de la lucha de las mujeres por sus derechos se produce en 1789, durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París exigen por vez primera su derecho al voto, mientras marchan hacia Versalles con la consigna «libertad, igualdad y fraternidad».

La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana fue redactada y presentada en la Asamblea Nacional Francesa por la activista Olympia de Gouges, que postulaba la dignidad de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales. Tal propuesta le costó la vida en la guillotina a De Gouges, mientras sus seguidoras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales. En 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft publica *Reivindicación de los derechos de la mujer*, uno de los manifiestos más relevantes sobre la reivindicación de los derechos de las mujeres.

En América Latina, el derecho al voto para las mujeres llega en distintos momentos. En Argentina, por ejemplo, se consigue en 1947; y en Brasil y Costa Rica en 1932. En Guatemala se concede en 1945, pero sólo a las mujeres que saben leer y escribir. En México, los primeros logros surgen en 1916, cuando Chiapas, Tabasco y Yucatán reconocen la igualdad jurídica de la mujer para votar y ser elegida en puestos públicos de representación popular. En San Luis Potosí, en 1923 se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas participar en procesos electorales.

Es hasta 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, cuando se reconoce nacionalmente el derecho de la mujer a votar y participar en los procesos electorales municipales. En 1953, el presidente Adolfo Ruiz Cortines expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I, constitucionales, en la que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

Referencias

Lau Jaivén, Ana, La nueva ola del feminismo en México, Planeta, México, 1987.

día internacional para la erradicación de la pobreza

Esta efemérides se celebra por primera vez en 1987, con el propósito de promover una mayor conciencia sobre la urgente necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo. La Asamblea General de la ONU proclama esta celebración en 1992, 48 que se realiza de manera oficial desde 1993.

El 24 de diciembre de ese mismo año, la Asamblea General proclama 1996 Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, ¹⁹ y con ello la realización de diversas actividades tanto en el ámbito local como en eventos nacionales e internacionales. Como parte de sus acuerdos, la Asamblea decide que las Naciones Unidas habrán de brindar asistencia a los Estados para asegurar la adopción de políticas que solventen las carencias de servicios básicos y lograr en la opinión pública internacional una mayor conciencia sobre la importancia de la erradicación de la pobreza para la consolidación de la paz y el logro de un desarrollo sostenible.

En la Cumbre del Milenio, realizada en septiembre de 2000, los jefes de Estado y de gobierno se comprometen a reducir, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que viven en la indigencia, es decir, aquellas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.

Referencias

ONU, Día internacional para la erradicación de la pobreza. Consultado en la Biblioteca Dag Hammarskjold de la Organización de las Naciones Unidas el 12 de marzo de 2011 [en línea]: http://www.un.org/depts/dhl/spanish/index.html

¹⁸ Resolución A/RES/47/196.

¹⁹ Resolución 48/143.

día mundial del cáncer de mama

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres en todo el mundo. En México, la tasa de mortalidad por este mal se incrementó durante el periodo 2002-2008 de 14.9 defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más a 16.8 defunciones.

De acuerdo con información de la Secretaría de Salud, esta tendencia desplazó al cáncer cérvico uterino como principal causa de muerte por neoplasia maligna en mujeres de 25 años y más de edad.

El riesgo de presentarse el cáncer de mama aumenta con la edad de las mujeres, pero también se relaciona con factores genéticos y hereditarios y con ciertos estilos de vida como el sobrepeso, el sedentarismo y el consumo excesivo de alcohol. El sector salud ha puesto especial atención en la difusión y prevención de este padecimiento, que se ve reflejado en un incremento en la cobertura de detección a través de la mastografía.

La atención a la salud es una prioridad para el Instituto Nacional de las Mujeres, dado que el disfrute del derecho al más alto nivel posible de salud física y mental es esencial para la vida y el bienestar de todas las mujeres, al mismo tiempo que favorece su participación constructiva en todas las esferas de la vida pública y privada.

Referencias

Instituto Nacional de Salud Pública, *Día mundial del cáncer de mama*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.insp.mx/noticias/boletines-deprensa/1416-dia-mundial-contra-el-cancer-de-mama.html

Esta celebración se instituyó en 1937, durante una Convención de Sindicatos de Médicos Confederados de la República que fueron los precursores del actual Colegio Médico de México, AC y de la Federación Nacional de Colegios de la Profesión Médica.

La fecha se establece para que coincidiera con la fecha de la fundación de la Escuela de Ciencias Médicas, convertida actualmente en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El presidente Valentín Gómez Farías se tituló como médico cirujano en 1807. Como vicepresidente de la república en 1833 realizó una intensa labor administrativa y político-social, entre la que destaca la supresión del monopolio de la Iglesia en la enseñanza. Es durante esta época que se crea la Escuela de Ciencias Médicas, uno de los seis Colegios de Enseñanza Superior en los que se dividía la Dirección de Instrucción Pública, órgano creado por Gómez Farías para sustituir a la Real y Pontificia Universidad de México.

Agnodice, primera mujer médica y ginecóloga

Ante la frustración causada por la prohibición de que las mujeres no pudieran recibir atención de un médico ni tampoco estudiar medicina, Agnodice, una joven brillante de la alta sociedad ateniense, se caracterizó como hombre para poder asistir a clases, especialmente a las del célebre médico Herófilo, por recomendación de su padre.

En el año 350 antes de nuestra era, obtuvo los mejores resultados en el examen de medicina y se hizo ginecóloga sin revelar su identidad. Pronto se hizo de una amplia clientela de pacientes que acudieron a consulta. Los demás médicos, celosos por su éxito, hicieron correr el rumor de que se estaba aprovechando de su profesión para seducir y corromper a mujeres casadas.

Agnodice se vio obligada a revelar su actividad corriendo el riesgo de ser condenada a muerte. Al saber tal situación, una multitud de sus pacientes declaró que si Agnodice era ejecutada, morirían con ella. Presionados por la situación, los magistrados la absuelven y le permiten continuar con el ejercicio de la medicina. Un año más tarde, el Consejo Ateniense modifica la ley que permitía a las mujeres ejercer y estudiar medicina.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día del médico y la médica*. Consultado el 24 de marzo 2014 [en línea]: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100697.pdf

día internacional de las Naciones Unidas

Durante la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional estaba preocupada por crear una organización capaz de resolver los conflictos de carácter político, económico, social, cultural y humanitario. El primero de enero de 1942, en Washington, se acuerda la Declaración de las Naciones Unidas, y hasta el 24 de octubre de 1945 se crea formalmente la Organización de Naciones Unidas, ONU, que reemplaza a la Liga de las Naciones Unidas.

En ese mismo año, la ONU declara que el 24 de octubre, aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, se conmemoraría el Día Internacional de las Naciones Unidas. No obstante, es hasta 1971, mediante la resolución 2782 (XXVI), que la ONU proclama este día como feriado internacional e insta a todos los Estados miembros a celebrarlo en sus territorios.

Con la firma de la Carta de las Naciones Unidas los gobiernos adquirieron el compromiso de enfrentar el desafío de poner fin a la violación de los derechos humanos y al colonialismo. Ello dio lugar al surgimiento de nuevos Estados independientes en el Medio Oriente, Asia y África que a su vez dieron origen a movimientos regionales como la Liga Árabe (1945), la Organización de la Unidad Africana (1963), la Organización del Tratado de Asia del Sureste, OTASE (1954), la Asociación del Sur de Asia, el Consejo de Asia y el Pacífico (ASPAC), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comunidad Económica Europea (CCE). Estas organizaciones reconocen a la ONU como máximo órgano regulador de la paz y armonía en el mundo, y como principal promotor de los derechos humanos. La efemérides se celebra en todo el mundo con reuniones, debates y exposiciones sobre los objetivos, logros y metas de la organización.

Referencias

Ceballos, Carolina, *Reseña histórica de la ONU*, s/f. Consultado el 27 de marzo de 2011 [en línea]: http://www.monografias.com/trabajos/onu2/onu2.shtml.

día mundial de la diabetes

Esta conmemoración se celebra el 14 de noviembre de cada año, fecha que coincide con el aniversario del nacimiento de Frederick Banting, quien junto a Charles Best descubrió la insulina en 1922.

El metabolismo es la manera en que el cuerpo digiere los alimentos para obtener energía y crecer. Los alimentos se convierten en glucosa y así proporcionan energía. Para aprovechar mejor la glucosa, el cuerpo necesita de una hormona llamada insulina, que se produce en el páncreas.

Al desorden del metabolismo que hace que la insulina no funcione bien y cuyo resultado es el aumento de la cantidad de azúcar y grasas en la sangre, se le conoce como diabetes.

Referencias

Organización Mundial de la Salud, *Día mundial de la diabetes*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.who.int/mediacentre/events/annual/world_diabetes_day/es/index.html

El origen de esta conmemoración data del 12 de diciembre de 1996, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invita a los Estados miembros a que esta fecha se dedicara al Día Internacional para la Tolerancia, con actividades en las escuelas como en la población en general.²⁰

La fecha coincide con el mismo día, pero de 1995, cuando los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, aprueban la Declaración de Principios sobre la Tolerancia y el Plan de Acción de Seguimiento del Año. En esos documentos se hizo un llamado al mundo sobre los peligros de la intolerancia, la cual está asociada a la violencia, la guerra, el terrorismo, la xenofobia, los ultranacionalismos, el racismo, la exclusión, la marginación, el antisemitismo, la marginación, la discriminación hacia las minorías, trabajadores migrantes, grupos vulnerables y los delitos conocidos como lesa humanidad.

Algunas definiciones de tolerancia son las siguientes:

- En la Declaración de Principios sobre la Tolerancia se define como el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de culturas de nuestro mundo. No es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia.
- La tolerancia, ante todo, es una actitud de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás; sustenta el pluralismo, la democracia y el Estado de Derecho.

De acuerdo con la UNESCO, la tolerancia es:

 La capacidad de vivir y dejar vivir mejor a los demás, de tener convicciones propias aceptando que los otros tengan las suyas, de gozar de sus derechos y libertades sin vulnerar los del prójimo.

Resolución 51/95. Esta resolución se aprobó tras la celebración en 1995 del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, proclamado por la Asamblea en 1993 mediante la resolución 48/126, y por iniciativa de la Conferencia General de la UNESCO.

- Una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás.
- La tolerancia activa propone un esfuerzo por comprender a los otros, evitar resentimientos, supone un esfuerzo para cambiar la manera de pensar y que permita a los seres humanos aceptarse, respetarse y vivir en paz.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día internacional de la tolerancia*. Consultado el 1 de julio 2011 [en línea]: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100702.pdf

Naciones Unidas, *Día internacional para la tolerancia*, 2004. Consultada el 25 de junio de 2011 [en línea]: http://www.un.org/depts/dhl/spanish/tolerance/.

En 1996, la Asamblea General de Naciones Unidas proclama esta efemérides en conmemoración de la fecha en que se celebra el Primer Foro Mundial de la Televisión en las Naciones Unidas. Por resolución del 17 de diciembre, se invitó a los Estados a que durante este día promuevan intercambios mundiales de programas, centrados en cuestiones como la paz, la seguridad, el desarrollo económico y social y la promoción del intercambio cultural.²¹

Un poco de historia

La palabra televisión es una conjunción de la voz griega *tele* (distancia) y la latina *visio* (visión), que se refiere a un sistema para la transmisión y recepción de imágenes y sonidos a distancia. La televisión nace a partir del descubrimiento de la foto-telegrafía, a mediados del siglo XIX. De los investigadores que contribuyeron con sus estudios de foto-telegrafía, los más importantes son el ingeniero alemán Paul Nipkow, quien en 1884 patenta el disco de Nipkow; John Logie Baird, escocés que en 1923 desarrolla y perfecciona el disco de Nipkow; los norteamericanos Ives y Jenkins, quienes se basaron en Nipkow; y finalmente Vladimir Sworykin, con el invento del iconoscopio en 1923.

Las primeras transmisiones experimentales se realizaron en Estados Unidos, en 1928, cuando desde una estación en Washington comienzan a transmitirse imágenes de películas con cierta regularidad. Para 1929, la British Broadcast Co. (BBC) de Londres inicia sus transmisiones oficiales.

En 1939, el ingeniero mexicano Guillermo González Camarena inventa la televisión a color, que comenzó a utilizarse en México con fines científicos.

Resolución 51/205, 17 de diciembre.

La televisión en el mundo

La importancia de la televisión radica en su capacidad de influencia en la opinión pública, en la manera de ver el mundo, en nuestra conducta, gustos y posibilidades de divertirnos, informarnos o hasta de confundirnos.

En el Tercer Foro Mundial de la Televisión, celebrado en Montevideo, Uruguay, en 1998, se dijo que la televisión no debe limitarse a satisfacer las exigencias del mercado, sino que debería orientarse hacia la consecución de ciertos valores sociales y éticos sobre los cuales se organizan y funcionan nuestras sociedades.

Pero quizás la situación actual de la mayoría de las empresas televisivas en el mundo no se acerque mucho a esta idea. Si bien es justo mencionar que existen emisoras y programas que realizan labores sociales de gran valor cultural y educativo, la presión de beneficios económicos, la falta de criterio cultural y social e incluso el desinterés de la audiencia, han propiciado que abunden cada vez más contenidos de baja o nula calidad educativa o cultural.

Es indudable que la televisión es el medio de comunicación que tiene más fuerza actualmente en el mundo. Quizás las nuevas tecnologías como Internet entren en competencia con él en un futuro.

La televisión y las mujeres

Es indiscutible la importancia que han adquirido los medios de comunicación, en especial la televisión, en cuanto a la transmisión de valores y percepciones de nuestro entorno. En la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer de 1995 se incluyó como una de las esferas de preocupación la constante difusión de imágenes negativas y degradantes de la mujer, así como la necesidad de que las mujeres intervinieran en la toma de decisiones en el desarrollo de nuevas tecnologías.

Cada vez más, las mujeres han ocupado cargos de toma de decisiones de alto nivel en las organizaciones de los medios de comunicación de diversos países. También es un hecho que la mujer se matricula cada vez más en las carreras de periodismo y locución en radio y televisión. Sin embargo, también es cierto que esto no ha redundado en un cambio total en la imagen que se proyecta de las mujeres.

En la televisión, se continúa observando a mujeres que desempeñan papeles de sometimiento, mientras que el poder y el estatus se reservan a los varones, lo que promueve la inequidad de género, pues se insiste en mostrar una imagen tradicional de las mujeres, sea como madres o amas de casa.

Hoy día se han hecho algunos esfuerzos internacionales por transmitir información sobre las problemáticas que interesan a las mujeres, así como adoptar medidas para promover una imagen más equitativa y no estereotipada de las mujeres.

En los Países Bajos, por ejemplo, se elaboró una *Guía para la creación de una ima*gen de gran efecto, que incluye consejos de «creadores de imagen» profesionales sobre cómo descubrir y destruir las imágenes estereotipadas en relación con el género.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Las mujeres y los medios de comunicación*, México, 2005. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf

Naciones Unidas, *Día mundial de la televisión*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.un.org/es/events/televisionday/

día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres

La idea de realizar esta conmemoración se atribuye a Noellen Hayzer, directora ejecutiva del entonces Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, por sus siglas en inglés) en memoria del día en que ocurrió el asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, mujeres dominicanas que lucharon por la libertad política de su país y se opusieron al régimen de Rafael Leónidas Trujillo. La resolución data del 5 de noviembre de 1999, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dicha propuesta.

Con esta fecha, la ONU procura la concientización de la población mundial para la eliminación de cualquier tipo de violencia, física, psicológica, emocional, sexual, por crímenes de guerra, en el exilio y en el refugio, cometidas contra las mujeres.

Conceptualización de la violencia

Se pueden identificar cuatro tipos de violencia de género (caracterizadas en su dimensión conceptual): física, emocional, sexual y económica. La violencia física se refiere a todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo de la mujer, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer agredida.

La violencia sexual se entiende como toda forma de conducta, consistente en actos u omisiones ocasionales o reiteradas y cuyas formas de expresión incluyen: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para control, manipulación o dominio de la mujer y que generen un daño.

La violencia emocional o psicológica se refiere a aquellas formas de agresión reiterada que no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, pero sí en su psique. Se incluyen aquí prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, burlas, actitudes devaluatorias, de abandono

y que provoquen en la mujer deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

La violencia económica se refiere a aquellas formas de agresión que el hombre puede ejercer sobre la mujer a partir de o con el fin de controlar tanto el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien la forma en que dicho ingreso se gasta, como la propiedad y uso de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la pareja.

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres*, *25 de noviembre*, Breviarios Estadísticos de Género, México, s/f.

INMUJERES/INEGI/CRIM, Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2004.

día mundial de la lucha contra el Sida

La evidencia del impacto de la epidemia del Sida es irrefutable. Allí donde se ha propagado de forma descontrolada, la epidemia está arrebatando a los países los recursos y capacidades de los que dependen la seguridad y el desarrollo humanos. En algunas regiones, el VIH/Sida, en combinación con otras crisis, está sumiendo en la miseria a sectores cada vez más amplios de la población.

En muchos países, especialmente en África Subsahariana y Asia, otras prioridades nacionales impiden la asignación de recursos para ampliar el acceso a la asistencia, apoyo y tratamiento del VIH/Sida. El precio inasequible sigue siendo el motivo citado con más frecuencia para explicar el acceso limitado a fármacos antirretrovíricos. La capacidad insuficiente de los sectores sanitarios, incluidas las infraestructuras y la falta de personal calificado, es otro obstáculo importante para la prestación de servicios sanitarios en muchos países.

Desde 1988, en atención a una resolución de las Naciones Unidas, México conmemora esta efemérides con el propósito de dar visibilidad a los esfuerzos que el país realiza para enfrentar y prevenir esta epidemia. Con la incorporación de diferentes sectores a través de los años, la celebración ha ido creciendo en proyección y espacio, hasta incluir tianguis informativos y movilizaciones sociales, así como programas gubernamentales para la prevención y control del VIH/Sida. Para hacer efectivo el acceso universal a medicamentos contra el Sida, se requiere que los propios pacientes se acerquen, o sus familiares y amigos les alleguen los servicios especializados que existen en todos los estados del país, con el fin de que un médico o médica especialista los diagnostique, les realicen sus exámenes de laboratorio y los estados notifiquen su existencia, de manera confidencial pero documentada, y pueda programarse la compra de estos medicamentos para entregárselos de manera oportuna.

El creciente aumento del Sida en mujeres mantiene una relación directa con los riesgos biológicos, epidemiológicos y sociales a los que están expuestas. Entre estos últimos se encuentran los patrones culturales y los estereotipos de género, sumados a un menor acceso a la información y servicios; malas condiciones eco-

nómicas y baja participación en la toma de decisiones, que incluye su libertad de decidir sobre su vida sexual.

Luchar contra el estigma y la discriminación

El estigma y la discriminación relacionados con el VIH/Sida figuran entre los obstáculos más importantes y generalizados que entorpecen una respuesta eficaz a la epidemia de Sida. Éstos apuntan y dañan a quienes son menos capaces de disfrutar de sus derechos humanos: los más pobres, los menos instruidos y los más marginados. De hecho, el estigma, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos forman un círculo vicioso en el que todos los componentes se generan, refuerzan y perpetúan mutuamente.

El resultado, en un mundo con Sida, es la amenaza para la vida. El estigma y la discriminación aumentan la vulnerabilidad de las personas y, al aislarlas y privarlas de tratamiento, asistencia y apoyo, agravan el impacto de la infección.

Referencias

ONUSIDA/OMS, Resumen mundial de la epidemia de VIH/SIDA. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Organización Mundial de la Salud, 2002. Consultado el 3 de marzo de 2011 [en línea]: http://data.unaids.org/publications/IRC-pub03/epiupdate2002 es.pdf

CENSIDA, *Día mundial del SIDA*. Consultado el 31 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.censida.salud.gob.mx/interior/diamundial.html

día internacional de las personas con discapacidad

Al término del Decenio de las Naciones Unidas para los Discapacitados (1983-1992), la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama esta efemérides con el propósito de fomentar la integración en la sociedad de las personas con algún tipo de discapacidad.

El Programa de las Naciones Unidas sobre Discapacidad nace a partir del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1982. Su principal objetivo es promover una efectiva participación de las personas con algún tipo de discapacidad en el desarrollo social, así como avanzar en la protección de sus derechos humanos e impulsar su acceso al empleo, la educación, la información y los servicios en condiciones equitativas.

Independientemente del lugar del mundo en que se encuentren, la vida de las personas con discapacidad con frecuencia se ve limitada por obstáculos físicos o sociales, pues suelen ser objeto de discriminación a causa de prejuicios o ignorancia. También es común que no tengan acceso a servicios esenciales de salud.

Las Naciones Unidas se refieren a estas condiciones como una «crisis en silencio» que afecta además de las propias personas con discapacidad y a sus familiares, al desarrollo social y económico de sociedades enteras, en las que el potencial humano de esas personas es completamente desaprovechado.

Referencias

Naciones Unidas, *Día internacional de las personas con discapacidad «Nada sobre nosotros sin nosotros»*. Consultado el 1 de julio de 2011 [en línea]: http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disiddp.htm

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos. Desde entonces, el 10 de diciembre se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos. Ese mismo día, los países miembros acuerdan poner freno a los excesos cometidos en contra de los derechos humanos durante la Segunda Guerra Mundial y se pronuncian porque nunca más ocurran genocidios de esa magnitud.

Se celebra en los 193 países adheridos a la ONU, ²² por lo que esta festividad representa una referencia imprescindible en la defensa de la dignidad, la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los seres humanos, sin distinción de sexo, raza/etnia, edad, religión, orientación sexual e ideología. Constituye también un marco para promover el respeto y la libre determinación de los pueblos y las naciones. En México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se crea en 1990.

Los derechos humanos se definen como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Al ser establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Aunque la Declaración Universal de los Derechos Humanos carece del carácter vinculante de un tratado, ha adquirido aceptación universal. Muchos países han citado la Declaración o incluido sus disposiciones en sus leyes básicas o constitucionales, y muchos pactos, convenios y tratados de derechos humanos concertados desde 1948 se han basado en sus principios.

Características de los derechos humanos

- Innatos y congénitos
- Universales
- Indivisibles, interdependientes y complementarios

Hasta 2011. Consultado en http://www.un.org/es/members/growth.shtml.

- Integrales
- Obligatorios
- Absolutos
- Necesarios
- Inalienables e intransferibles
- Inviolables
- Imprescindibles e irreversibles
- Acumulativos
- Extraterritoriales

Organismos internacionales creados para vigilar el cumplimiento de los derechos humanos

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Corte Internacional de Justicia.

Derechos humanos de las mujeres

- Derecho a la igualdad de género
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derechos sexuales y derechos reproductivos
- Derecho a una vida sin violencia.

Declaraciones internacionales firmadas por México

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (1955)
- Declaración de los Derechos de los Niños (1959)
- Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (1960)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1963)
- Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos (1965)
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967)
- Declaración sobre el Asilo Territorial (1967)
- Declaración sobre el Progreso y Desarrollo en lo Social (1969)

- Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (1971)
- Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente (1972)
- Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (1974)
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (1974)
- Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en Interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad (1975)
- Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1975)
- Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975)
- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (1978)
- Declaración sobre los Principios Fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra (1978)
- Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer Cumplir la Ley (1979)
- Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones (1981)
- Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (1984)
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder (1985)
- Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986)
- Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión (1988)
- Principios Básicos sobre la Función de los Abogados (1990)
- Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos (1990)
- Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (1992)
- Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997)
- Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (1998)

Tratados internacionales sobre derechos humanos firmados y ratificados por México

- Derechos civiles y políticos
- Convención sobre Extradición (1933)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

- Convención Americana sobre Derechos Humanos «Pacto de San José de Costa Rica» (1969)
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a Abolir la Pena de Muerte (1989)
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte (1990)
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994)

Derechos económicos, sociales y culturales

- Convenio sobre Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos (1935)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970)
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales «Protocolo de San Salvador» (1988)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992)

Tortura

- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes (1984)
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985)

Erradicación de la esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso

- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores (1921)
- Convención Relativa a la Esclavitud (1926)
- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 29) Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio (1930)
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad (1933)
- Protocolo que modifica el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores concluido en Ginebra el 30 de septiembre de 1921 y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, concluido el 11 de octubre de 1933 (1947)

- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final (1950)
- Protocolo para modificar la Convención Relativa a la Esclavitud firmada en Ginebra el 25 de septiembre de 1926 (1953)
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas análogas a la Esclavitud (1956)
- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 105) sobre la Abolición del Trabajo Forzoso (1957)

Derecho de asilo

- Convención sobre Asilo (1928)
- Convención sobre Asilo Político (1933)
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
- Convenio sobre Asilo Territorial (1954)
- Convenio sobre Asilo Diplomático (1954)
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)

Derechos de la mujer

- Convención sobre Nacionalidad de la Mujer (1933)
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Muier (1948)
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (1948)
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952)
- Convención sobre la Nacionalidad de la Muier Casada (1957)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Convención de Belém do Pará» (1994)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1999)

Derechos del niño y de la niña

• Convenio Internacional del Trabajo (núm. 58) por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños en el trabajo marítimo (1936)

- Convenio (núm. 90) relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria (1948)
- Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores (1980)
- Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores (1984)
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores (1989)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (1993)
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (1994)
- Convenio (núm. 182) sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación (1999)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados (2000)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía (2000)

Derechos de los pueblos indígenas

- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 407) sobre Poblaciones Indígenas y Tribales (1957)
- Convenio (núm. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989)
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (1992)

Matrimonio y familia

 Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1962)

Discriminación

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1966)
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid (1973)

- Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes (1985)
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)

Derechos laborales

- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 87) relativo a la Libertad Sindical y la Protección al Derecho Sindical (1948)
- Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (núm. 95) sobre la Protección del Salario (1949)
- Convenio (núm. 100) Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y Femenina por un Trabajo de Igual Valor (1951)
- Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Seguridad Social (Norma mínima) (1952)
- Convenio (núm. 111) Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación (1958)
- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 135) Relativo a la Protección y Facilidades que deben otorgarse a los Representantes de los Trabajadores en la Empresa (1971)
- Convenio (159) sobre la Readaptación profesional y el Empleo de Personas Inválidas (1983)

Derecho internacional humanitario

- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948)
- Convenio I de Ginebra para aliviar la suerte que corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña (1949)
- Convenio II de Ginebra para aliviar la suerte que corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar (1949)
- Convenio III de Ginebra Relativo al Trato debido a los Prisioneros de Guerra (1949)
- Convenio IV de Ginebra Relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (1949)
- Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (1968)
- Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (1977)

Derechos de migrantes

- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 19) relativo a la Igualdad de Trato entre los Trabajadores Extranjeros y Nacionales en Materia de Indemnización por Accidentes de Trabajo (1925)
- Convención sobre la Condición de los Extranjeros (1928)
- Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares (1963)
- Protocolo de Firma Facultativa sobre Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

Referencias

- Centro de Información de Naciones Unidas, *Historia de la Declaración Universal de Derechos Humanos y Pactos*. Consultado el 17 de mayo de 2011 [en línea]: http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/_ciddh.htm.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Compilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Firmados y Ratificados por México 1921-2003, tomos I v II.
- León Flor, Dessiré, «Derechos humanos y ciudadanía», en *Cuadernos Cuerpo de Mujer*, fascículo 1. México, 2004.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Convenciones sobre Derechos Humanos*, México, 1981.
- Staff Wilson, Mariblanca, *Mujer y derechos humanos*, Instituto de la Mujer/Universidad de Panamá, Panamá, 1999.

En respuesta al elevado y cada vez mayor número de migrantes en el mundo, y a la necesidad de asegurar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas migrantes, el 4 de diciembre del año 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas decide proclamar esta efemérides. La fecha, 18 de diciembre, fue elegida debido a que ese mismo día, pero de 1990, la ONU adoptó la Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

Esta iniciativa es propicia para difundir información sobre cuantía, riesgos, vulnerabilidades, discriminaciones y violación de los derechos humanos y laborales de que son objeto millones de migrantes. Por otro lado, permite intercambiar experiencias y formular medidas para protegerlas/os, así como para destacar los beneficios económicos, sociales y culturales que representan las y los migrantes, tanto en los países de origen como en los de acogida.

El creciente fenómeno de la migración en el ámbito mundial obedece a algunos de los efectos de la llamada globalización económica, como la pobreza. Las personas buscan mejorar sus condiciones de vida, conseguir un empleo, tener acceso a la educación, a la vivienda y el cuidado de la salud, entre otras, lo cual no siempre es posible en el país de nacimiento.

Referencias

CNDH, 18 de diciembre. Día Internacional del Migrante. Consultado el 18 de abril de 2011 [en línea]: http://www.cndh.org.mx/losdh/fechre/dias/dic/18dic.htm

Instituto Nacional de las Mujeres, *Día internacional del migrante*, Colección Breviarios Informativos de Género, Instituto Nacional de las Mujeres, México, s/f.

El libro Fechas conmemorativas. Una visión de género se imprimió en el mes de mayo de 2012, en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO, San Lorenzo 244, Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09830.

El tiraje consta de 2 mil ejemplares



Publicación ecológica impresa en papel fabricado con fibras de posconsumo sin recubrimientos, para favorecer su reintegración en el ambiente y que la elaboración de nueva pulpa se realice mediante procesos más eficientes y menos contaminantes.